



Malacacara

REVISTA DE ESTUDIO Y
CONSERVACION
DE LA NATURALEZA Y
DE INFORMACION SOBRE
LAS ACTIVIDADES DEL
GRUPO TAMUS
(BUÑOL)

"Si te preocupa tu entorno natural y el Medio Ambiente,
esta es tu revista".

150 pesetas

NUMERO **3**



ESPECIAL

GRUPO TAMUS: ¡CUMPLIMOS UN AÑO!



REPORTAJE

¡ABRAN FUEGO, SEÑORES! A TIRO LIMPIO POR EL MONTE

TODO ESTO Y MUCHO MAS EN LA REVISTA MAS CONSERVACIONISTA DE LA COMARCA

Editorial

Queremos abrir este número tres (¡caramba! cómo pasa el tiempo) pidiendo disculpas a nuestros lectores por la falta de puntualidad a la hora de poner este número de Malacara a la venta. Estamos cuestionando la periodicidad de cada número. Por ahora la publicaremos cada vez que lo creamos conveniente (esperamos que sea cada tres o cuatro meses).

La estructura de la revista se ha consolidado, con una aceptación modesta pero importante que esperamos se vea incrementada con el paso del tiempo y con alguna que otra iniciativa que potencie la difusión de Malacara.

El Grupo de Estudio y Conservación de la Naturaleza TAMUS cumple un año. Y para "celebrar" tan importante acontecimiento, Malacara recoge, bajo el epígrafe ¿qué significa TAMUS?, las opiniones de destacados personajes en materia medioambiental de nuestro entorno más cercano. Entre ellas destaca por su importancia la de Andrés Perelló Rodríguez, Alcalde de Buñol, y de la Concejala de Ecología y Medio Ambiente de Buñol, Perpetua Ruiz Corachán.

Este número tres de Malacara también incluye un reportaje sobre la polémica "actividad" de la caza y toda la problemática medioambiental que esta representa.

Importante y que también merece ser destacada es la colaboración de Javier Carceller, Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón, conocido a nivel nacional por su relación directa con el caso de la contaminación de los bosques de Els Ports, en Castellón.

Además nuestra/vuestra revista también cuenta con sus secciones habituales y las colaboraciones de aquellas personas que nos han brindado su apoyo. Dentro de estos destaca José Puché uno de los más importantes fotógrafos de la naturaleza locales, al que damos la bienvenida.

Gracias, sinceramente, a todos aquellos que han hecho posible la salida de este tercer número de Malacara. En cuanto a tí lector, aquí la tienes, es toda tuya. Leela, con tranquilidad. Con detenimiento. Esperamos que te guste y que nuestro esfuerzo haya servido de algo.

ALGUNOS TELEFONOS DE INTERES

Casa Verda:.....(96) 391 78 64
C/ Portal de la Valldigna, 15. VALENCIA 46003

Teléfono Verde:.....(91) 447 77 77

Centro de Protección y Estudio del Medio Natural:
(96) 161 08 47

Agencia del Medio Ambiente:386 63 50

Teléfono de información para Agricultores,
Ganaderos y Pescadores:.....900 50 15 15

Incendios Forestales:Alicante: 526 11 09

.....Castellón: 20 42 11

.....Valencia: 352 92 67

Protección Civil (emergencias):96 275 90 00



Sumario:

REVISTA DE ESTUDIO Y
CONSERVACION DE LA
NATURALEZA Y DE INFORMACION
SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
GRUPO TAMUS.
N.º 3 diciembre de 1992

DISEÑO Y COORDINACION:

Miguel Angel Pallás

SUPERVISOR CIENTIFICO:

F. Javier Carrascosa

REDACCION:

*Grupo de Estudio y Conservación de la
Naturaleza TAMUS*

COLABORADORES:

*Emili Laguna, Carles Arnal, Carlos
Badía, Pedro Javier González, Miguel
Angel de la Hoz, Domingo Martínez,
Vicente Hernández, Ernesto Pastor, José
Puché, Javier Carceller, Javier de la
Cruz, Manolo Herrero, Eva Sanchís,
Alicia Aragón, Chimo Guarro,
Alejandro Agustina, Antonio López
Mario Pallás, Enrique Hernández*

PUBLICIDAD:

Vicente Hernández

PORTADA:

*Viveros de Plantas Autóctonas del G.
TAMUS, noviembre de 1991. Cazador
disparando, diciembre de 1992.*

EDITA:

*Grupo de Estudio y Conservación de la
Naturaleza TAMUS.*

IMPRIME:

Gráficas Buñol. - 250 22 94

PRECIO:

150 pesetas

AGRADECIMIENTOS:

*Malacara agradece la inestimable ayuda
prestada por los colaboradores de esta
revista, e insta desde estas páginas a
cualquier persona amante del medio
ambiente a colaborar.*

NOTA DE REDACCION:

*Malacara no se hace responsable, ni
tiene porqué compartir,
necesariamente, las opiniones de los
colaboradores de esta revista.*

HAZTELO VERDE Pág. 4
Caza, caza, caza

EL GRUPO TAMUS INFORMA Pág. 5
Cumplimos un año

ESPECIAL Pág. 11
¿Qué significa TAMUS?

REPORTAJE Pág. 20
¡Abran fuego, señores!

**UNA ALTERNATIVA A LA
CAZA Pág. 23**
El "safari" fotográfico

FLORA AUTOCTONA' Pág. 25
La coscoja

FAUNA AUTOCTONA Pág. 25
El jabalí

INFORME Pág. 26
Escribe Javier Carceller, fiscal

POESIA Y OPINIONES Pág. 31

Y PARA TERMINAR Pág. 34

CARTAS A LA REVISTA Pág. 34

TE NECESITAMOS Pág. 35

Malacara es una revista creada por el Grupo de Estudio y Conservación de la Naturaleza TAMUS, por lo que depende de forma directa de esta asociación conservacionista, cuyos estatutos y fines se resumen en la defensa y promoción del bosque autóctono Mediterráneo; el seguimiento de la política forestal de las entidades públicas y privadas; además del estudio de la vida en todas sus formas naturales, especialmente la flora.

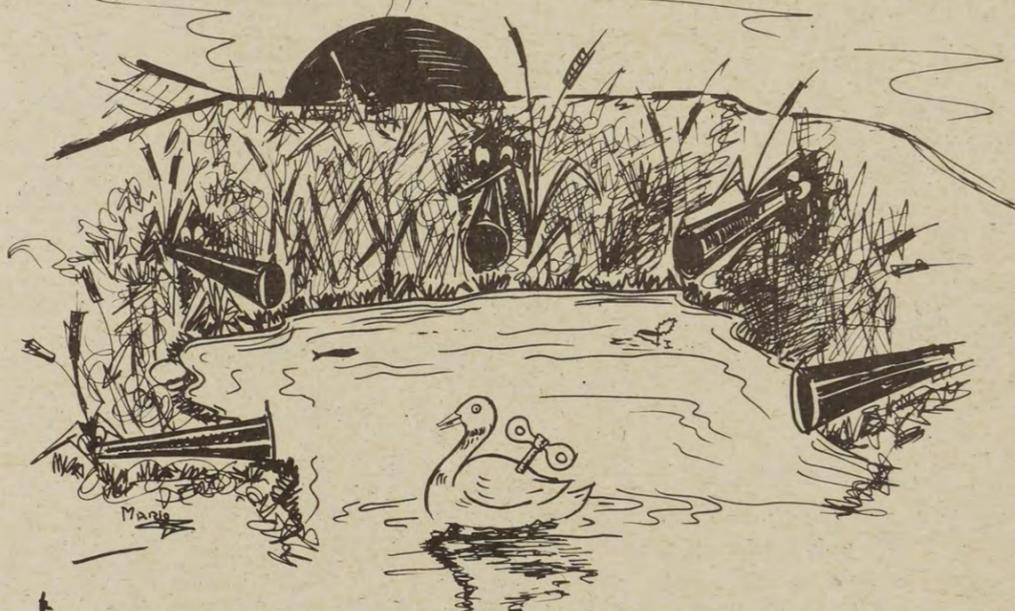
Para contactar con el Grupo TAMUS dirigirse al Local Social situado en los Bajos del Mercado s/n., Buñol (Valencia) o escribir al Apartado de Correos número 99 de la misma localidad.

CAZA, CAZA, CAZA

por Francis Ruiz

H
A
Z
J
E
L
O
V
E
R
D
E
Podrás pensar avisado lector, despierta lectora que esto es una broma, ¿esto? sí... esto: empecinarse inútilmente y tomar coraje frente a lo de cazar mientras el "bujero" de ozono avanza, Chernobil amenaza, Cofrentes es como si de Damocles espada, la deforestación está clara, la basura es paisaje cotidiano y etc., etc., etc., pero como diría aquel: lo cortés no quita lo valiente y una barbarie no creo que sirva para justificar a otra; por la misma regla de tres un asesino común podría decir que matar diez niños en Arkansas o Boston es una broma frente al bombardeo de Bagdad... y no digo que matar perdices sea lo mismo que matar niños o adultos, no, pero tengo cierta convicción (y en mi propio pellejo lo he vivido por tres veces: verme amenazado

dad con olor a pólvora con unos supuestos antepasados "cazadores" en comunión con el medio y esto ya es para joderse... en fin, el asunto podrá ser multiforme o multi-lo-que-coño- sea pero está claro como el agua: nos hacen peligrar cuando entramos con diferente espíritu que el suyo (el espíritu de muerte) al monte, explotan por lo común lo que es de todos/as, desbarajustan más lo ya desbarajustado... y además de muchos ademases que ahora no tengo ganas de citar y que todos/as sabemos les importa un pepino la naturaleza, la vida, y el dios mismo que la engendró, de todas formas para no chingar la movida y como soy medio-poeta-rate-ensangado (a desgracia mía y de la propia lírica cuando no me contengo) citaremos unos versos antiguos del Romancero: Que



por arma de caza, rozar algunos perdigones (mis pelos) que de matar sólo hay una forma: MATANDO, el "tipo" de ser vivo, con perdón, sólo lo distinguen las leyes: no es lo mismo matar a un payo que a un gitano, no es lo mismo matar en Sarajevo que en Huesca y no es lo mismo abatir a un águila real que a un ciclista, pero el final es el mismo: MUERTE, y no muerte en abstracto, no como elemento literario, pasión, etc. no: detener un corazón, después de esto vendrán justificaciones: son enemigos, nos amenazaban, estamos en guerra, son negros, musulmanes, extremeños, judíos... animales, pero por muchas vueltas que le doy al tanganillo no encuentro diferencia sustancial, y más cuando estos individuos que se dan en llamar cazadores: que practican el "sport" (ojo) de la caza, que se pertrechan en el Corte Inglés o donde su bolsillo les da a entender, que dicen amar la Naturaleza, y que por extraños motivos conectan su refinada sensibili-

por mayo era por mayo/ cuando hace la calor/ cuando los trigos encañan/ y están los campos en flor/ cuando canta la calandria y responde el ruiseñor/ cuando los enamorados/van a servir al amor/ sino yo triste y cuitado/ que vivo en esta prisión/ que ni se cuándo es de día/ ni cuando las noches son/ si no por una avecilla/ que me cantaba al albor/ MATOMELA UN BALLESTERO/ DELE DIOS MAL GALARDON.

Y eso: de los Dios mal galardón porque como decía Baroja, Balzac o Sansón: "Muchos animales son cristianos para compensar la cantidad de cristianos que son animales"... y cuidao, cuidao, que llevan armas y no otra cosa, lo demás son palabras, esto también: El púmpúm púm! de sus argumentos retumba en la Serrana: tranquilos, están practicando "deporte": encabronándose más estos machos cabronudos del carajo. Vale, pistoleros, vale.



EL
GRUPO
INFORMA **TAMUS**



El Grupo de Estudio y Conservación de la Naturaleza TAMUS acaba de cumplir un año de vida. Muchos han sido los proyectos, actividades y trabajos realizados. TAMUS ha ido informando a través de importantes campañas de información y especialmente a través de la revista Malacara. A continuación resumimos algunos de los últimos proyectos y actividades.

EL GRUPO TAMUS CUMPLE UN AÑO

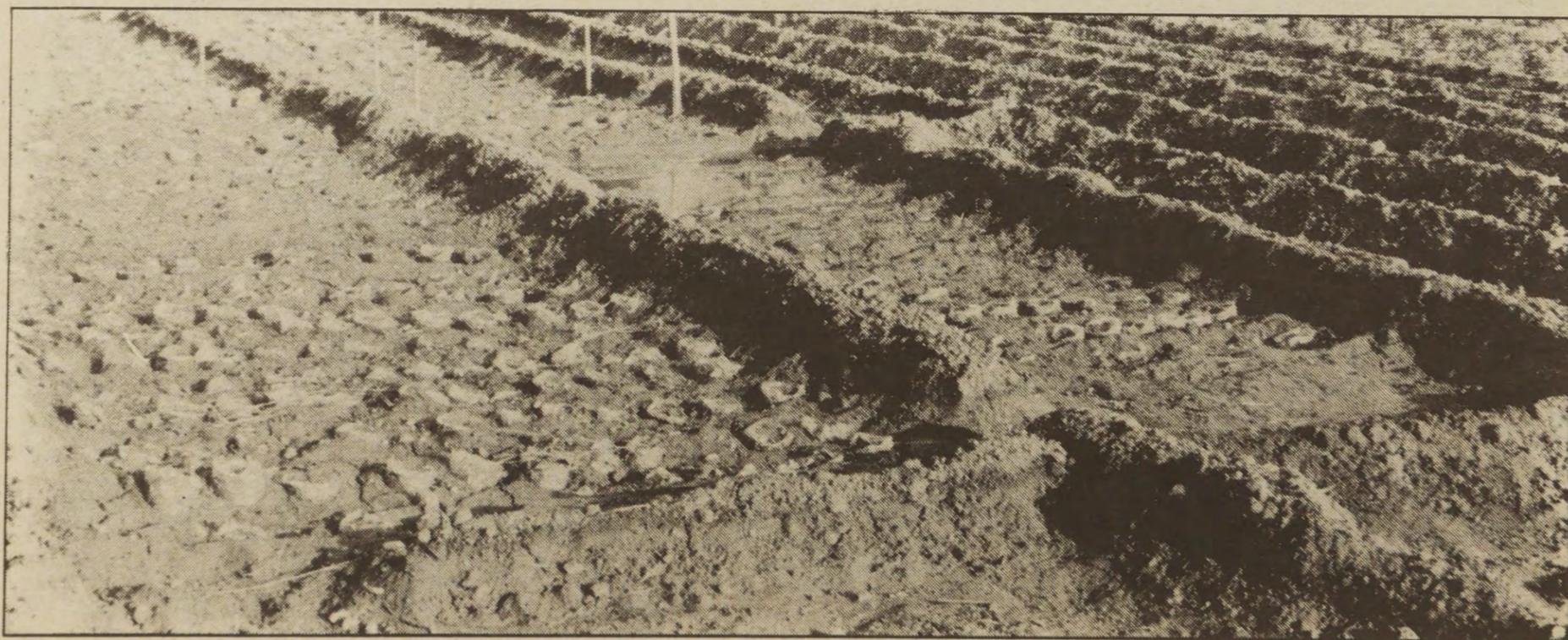
De entre los primeros proyectos puestos en práctica por el Grupo TAMUS destacaron, en su día, los Primeros Viveros de Plantas Autóctonas de la Comarca. Hoy ya ha pasado un año, y lo que en su origen sólo

fueron unas pequeñas semillas han crecido y se han desarrollado como unas plantas fuertes y sanas.

TAMUS, como aquellas semillas que fueron introducidas en los viveros del Grupo en noviembre del 91, ha

crecido y ha tomado forma, consolidándose como uno de los colectivos más importantes de nuestra población, y punto obligado de referencia para toda actuación medioambiental de nuestro entorno más cercano.

FOTO: FLORENTIN CARRASCOSA



Aspecto de los Primeros Viveros de Plantas Autóctonas de la Comarca creados por TAMUS en noviembre de 1991.

EL CHIRINGUITO TAMUS

El chiringuito que el Grupo TAMUS montó estas pasadas Ferias en la curva de San Luis fue un auténtico éxito. A todos los niveles: de participación y asistencia de la gente; centro y motivo de sensibilización a la población sobre la problemática de nuestro entorno; y por supuesto, también a nivel de ingresos, con unos importantes beneficios que serán reinvertidos íntegramente en la mejora del medio ambiente.

SEGUNDA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION NAVIDEÑA

"No los cortes nunca, ni por Navidad", este ha sido el eslogan con el que el Grupo TAMUS ha realizado por segundo año consecutivo un intento por evitar la tala de árboles para la "extraña tradición" de adornar los comedores de las casas en estas fechas navideñas. Se han distribuido más de cinco mil pegatinas con el eslogan de la campaña en colegios, bares, y comercios en general. La acogida por parte de la población ha sido positiva.

SEGUNDA CAMPAÑA DE ACERCAMIENTO A LAS ESPECIES AUTOCTONAS

El Grupo TAMUS, tras el éxito que supuso la implantación de más de 500 plantas por parte de los vecinos de Buñol en febrero y marzo del año pasado ha decidido repetir campaña. Este año se vuelve a poner a disposición de todos aquellos interesados una amplia variedad de plantas autóctonas. Para más información dirigirse al Ayuntamiento de Buñol. Se recomienda consultar la lista que aparece junto a los carteles de la campaña para elegir las plantas más adecuadas a cada tipo de terreno.

AMPLIOS CONTACTOS CON EXPERTOS E INSTITUCIONES

El Grupo TAMUS ha mantenido últimamente amplios contactos con expertos y organizaciones, tanto institucionales como no gubernamentales. Destacable es la última reunión mantenida en las dependencias de la Consellería de Medio Ambiente entre el Conseller Antonio Escarré y más de medio centenar de Asocioaciones Ecologistas, entre ellas el Grupo TAMUS, para negociar los mecanismos de participación de los citados grupos en los órganos gestores de titularidad pública en materia medioambiental.

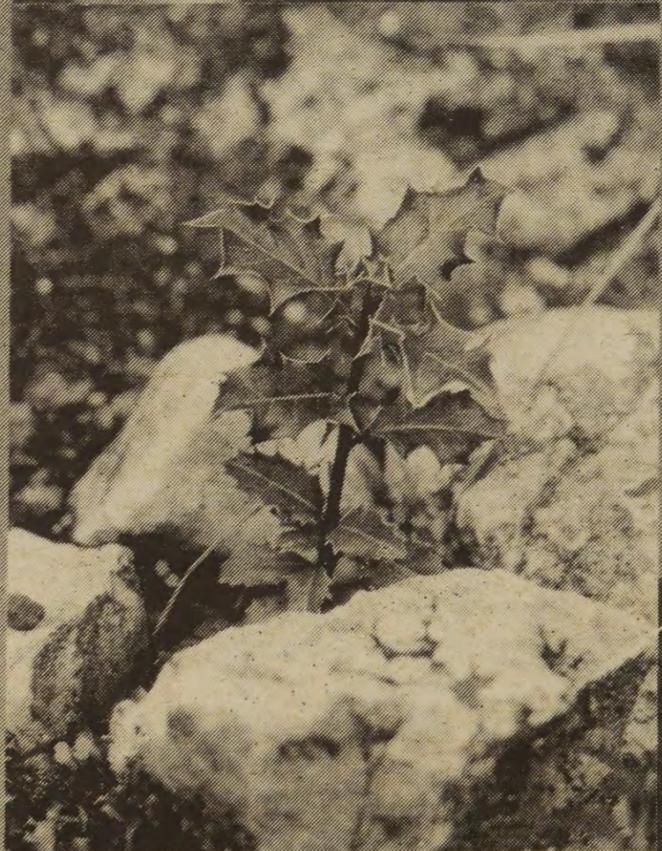
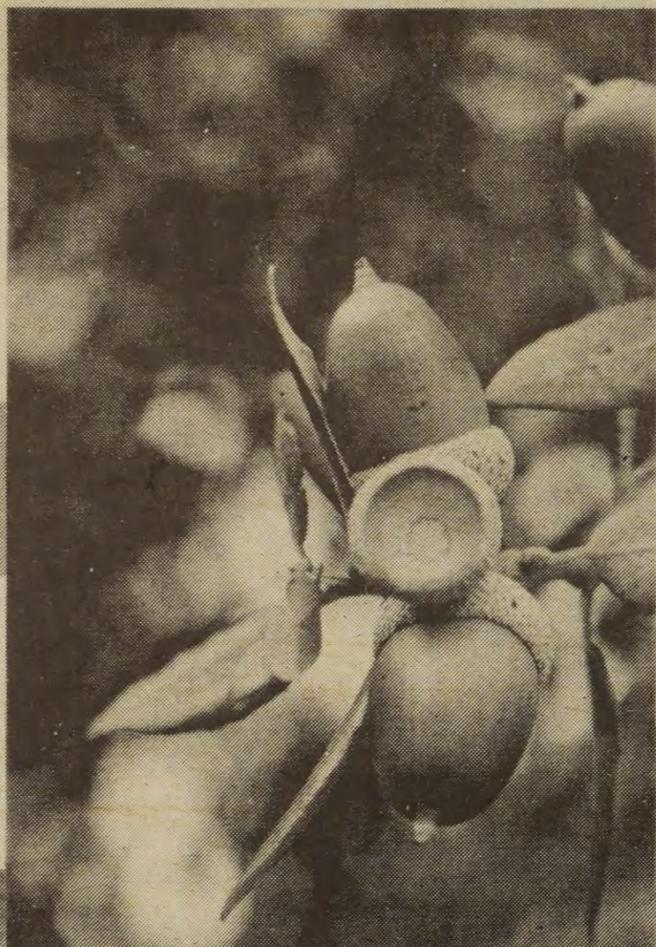


**NO LOS CORTES NUNCA,
NI POR NAVIDAD**
NECESITAMOS NUESTROS BOSQUES
-GRUPO TAMUS BUÑOL-



II Campaña de Acercamiento a las Especies Autóctonas

Del 24 de noviembre
al 15 de enero de 1993



COLABORA POR UN FUTURO VERDE

El Grupo TAMUS, por segundo año consecutivo, organiza la campaña de acercamiento a las especies autóctonas.

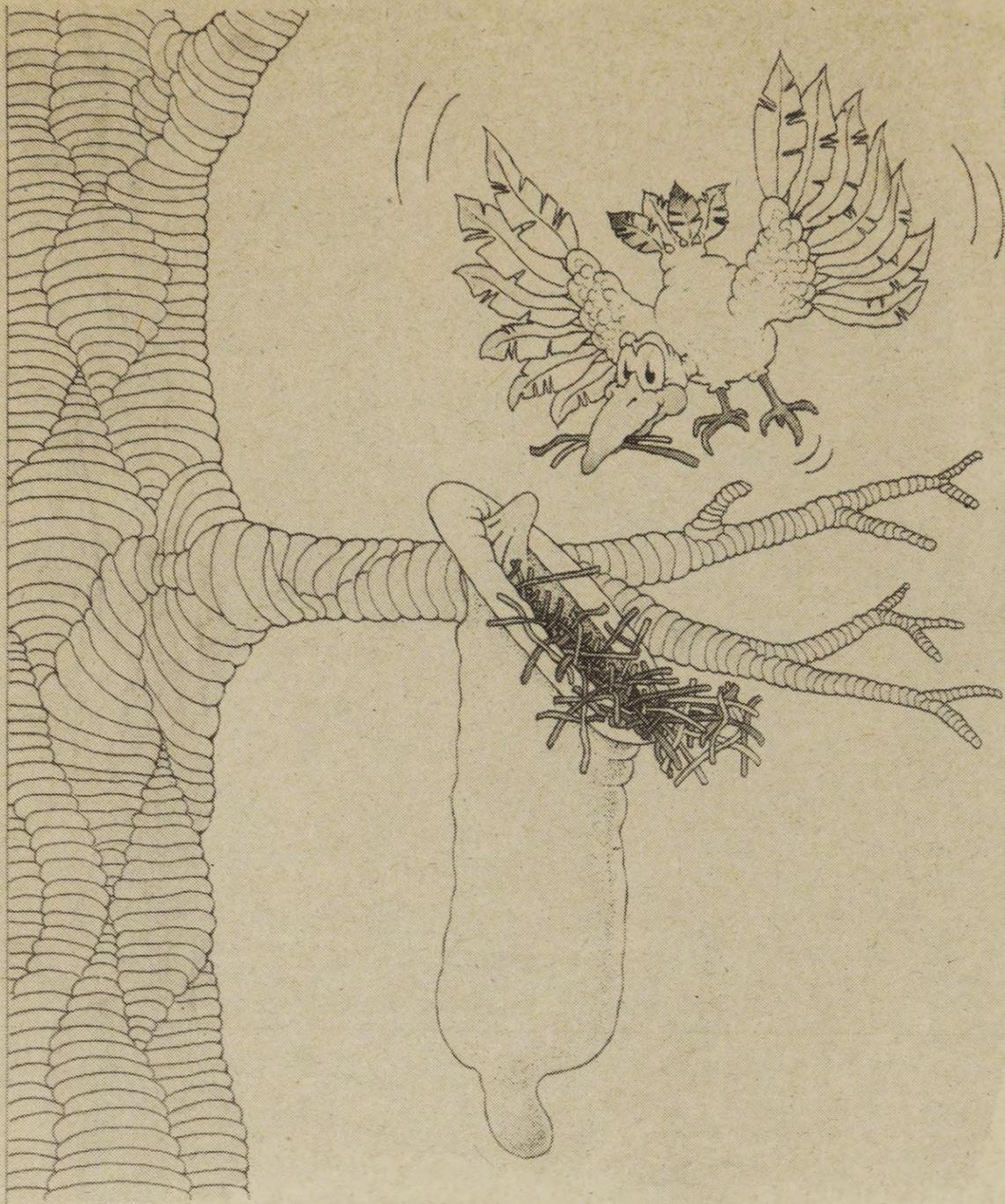
Si tienes interés en implantar cualquier especie autóctona en tu propiedad (carrasca, roble valenciano, margallón, fresno, etc.) esta es una gran ocasión.

En el Ayuntamiento de Buñol, en horas de oficina, y en este local, tienes la lista de plantas que puedes solicitar, desde una hasta las que quieras.

Haz la solicitud en el ayuntamiento, rellenando una ficha y dejándola allí mismo.

Los precios son simbólicos.

Además si dudas qué plantar en tu terreno, consulta la lista y según las características del mismo, elige!



Gráficas Buñol

C/ Garcés Vericat, 13
Tel. 250 22 94 BUÑOL (Valencia)

**COLABORAN
DESINTERESADAMENTE EN LA
DIFUSION DE ESTA REVISTA:**

QUIOSCO EL PUENTE DE LAS VENTAS.

QUIOSCO LA PAJARICA.

QUIOSCO LUIS.

PAPELERIA LIBRERIA HERMA.

QUIOSCO JUANJO.

QUIOSCO VENTAS JESUS VILLAR.

QUIOSCO MARI CARMEN GONZALEZ.

PAPELERIA LIBRERIA LA ESTRELLA

A todos ellos, nuestras gracias

COLABORE
CON
NOSOTROS EN
LA DEFENSA
DE LA
NATURALEZA



Cuidado con las PILAS

por Miguel Angel Pallás



El mercurio y el cadmio de las pilas es muy tóxico para el hombre y para el entorno, no por su cantidad, que es muy pequeña, sino por el efecto acumulativo que ejercen esos materiales sobre los seres vivos.

Durante su período de vida, las pilas nos producen un bienestar, pero una vez gastadas su destino suele ser el cubo de la basura. Diversos estudios han demostrado que las pilas tienen un peligroso efecto secundario potencial al dejar libre su contenido, formado, generalmente,

por metales pesados como el cadmio, el mercurio o el níquel. Su peligro radica en el efecto acumulativo de estas sustancias tóxicas, capaces de influir muy negativamente en los seres vivos, efecto que puede llegar, incluso, a producir malformaciones congénitas o esterilidad.

Las pilas botón son las más peligrosas. El MOPU realiza en la actualidad una campaña destinada a la recogida de este tipo de pilas. Se pueden pedir sobres para enviar estas pilas escribiendo al Apartado de Correos nº 446 FD. de Madrid 28080. Su suministro y envío es gratuito.

Por otra parte, Fervasa, empresa dependiente del Consell Metropolità de l'Horta ha comenzado en algunos pueblos de nuestra Comunidad una experiencia piloto para la recogida de todo tipo de pilas. El Grupo TAMUS se ha puesto en contacto en varias ocasiones con esta entidad sin llegar a obtener ningún tipo de información fiable.

**NO TIRES LAS PILAS
 USADAS A LA BASURA,
 DEPOSITALAS AQUI**

Mientras usamos la pila no existe ningún riesgo para el medio ambiente ya que, en condiciones normales, es hermética.

El problema empieza cuando, una vez gastada, nos libramos de ella tirándola a la basura. La pila va a recibir el mismo trato que el resto de los desechos y su envase, antes hermético, se va a abrir, dejando escapar su contenido.

En el caso de las pilas que contienen mercurio o

cadmio es necesario impedir que esto ocurra ya que cuando la lluvia cae sobre los vertederos, el agua "lava" la basura y el terreno, arrastrando los productos tóxicos hasta los ríos y de allí hasta el mar.

En el mar, el mercurio se transforma en otro producto, el metilmercurio, realmente muy peligroso ya que se incorpora a los tejidos de los habitantes acuáticos. Estos van almacenando en su

cuerpo cantidades cada vez mayores de este veneno. Cuando llegan a nuestro plato tienen una concentración de mercurio nada recomendable para la salud.

Para demostrar esto existen los estudios de los científicos que han medido concentraciones de mercurio muy altas en el cabello de personas de lugares tan diversos y distantes como Tokio o Madrid.

ES UNA
 INICIATIVA DE
 Apartado de
 Correos nº 59
 Buñol (Valencia)



Cartel de la Campaña de recogida de pilas usadas del Grupo TAMUS



FOTO: MICHEL

El Colegio Público San Luis de Buñol potencia la educación ambiental de los más jóvenes

Miguel Angel Pallás _____

Durante el curso 91-92, el Colegio Público "San Luis" de Buñol ha realizado unas interesantísimas jornadas de concienciación de la población escolar, respecto a la problemática que conllevan las pilas usadas.

El taller de trabajo se desarrolló dentro de las clases de Valenciano. El tema se introdujo a través de artículos de revistas tales como *Naturmedia*,

Viure en salut y la propia revista *Malacara* que edita el Grupo TAMUS.

Se desarrolló además una interesantísima encuesta con el propósito de obtener información acerca del conocimiento del pueblo de Buñol en relación al tema. Los alumnos formularon todas las preguntas. Se seleccionaron las más adecuadas, como por ejemplo: ¿Cuántas pilas utiliza al año?; ¿Sabe usted si hay en Buñol alguna

campana de recogida de pilas usadas?; ¿Le gustaría que hubiera más información sobre la contaminación de nuestro medio ambiente?

La encuesta se dirigió a toda la población de Buñol, sin selección de edades ni clase social. Algunas conclusiones de la encuesta se reflejan el cuadro adjunto.

FICHA TECNICA

POBLACION ENCUESTADA: 553 pers.
LOCALIDAD: Buñol
FECHA: abril de 1992

ALGUNOS DATOS DE LA ENCUESTA

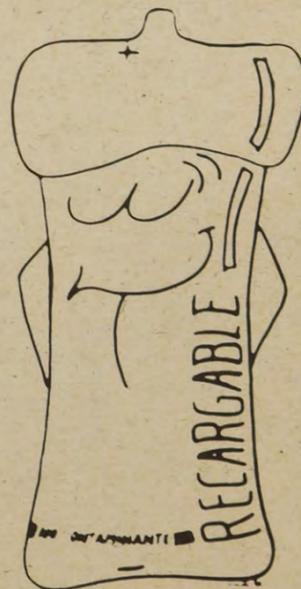
- Un 76% de la población de Buñol usa normalmente pilas.
- El promedio de consumo se estima en ocho pilas por individuo y año.
- Tan sólo el 35% de la población encuestada echaba las pilas usadas a los contenedores especiales.
- Un 65% de la población conoce una solución a las pilas usadas, las recargables.
- Un 67% conoce que las pilas son una fuente importante de contaminación.
- Un 56% conoce la Campaña de Recogida de pilas usadas del Grupo TAMUS.
- El 72% está preocupado por el Medio Ambiente, e interesado en recibir más información sobre un tema tan importante como éste.



CONTAMINAR O NO CONTAMINAR.

¡ TU ELIGES !

Una alternativa a las pilas contaminantes es la utilización de pilas recargables. El precio de cada pila ronda las doscientas pesetas, dependiendo del tamaño. Los equipos para recargarlas se pueden adquirir a partir de novecientas pesetas en ferreterías, tiendas de electrodomésticos e incluso kioscos. La inversión es considerable, pero a la larga y teniendo en cuenta que estas pilas son "para siempre", se ahorra. Así, también contribuimos a la disminución de la contaminación. Está en tu mano, tú eliges.



ESPECIAL

¿

Qué

significó

TAMUS

El Grupo de Estudio y Conservación de la Naturaleza TAMUS, un año después de su nacimiento, ha sondeado a diversos representantes y personalidades en materia medioambiental de nuestra población.

En las páginas siguientes se recogen las opiniones y comentarios acerca del Grupo y del estado actual de nuestro entorno más próximo, realizadas por estos destacados protagonistas de la actualidad ecológica

?

Andrés Perelló Rodríguez,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buñol

UN COMPROMISO CON LA VIDA

Bajo el interrogante ¿qué es para usted el grupo TAMUS? se me sugiere dar opiniones al respecto de este grupo ecologista. Por ello titulo este escrito de la forma en que lo he hecho.

El Grupo TAMUS y cuantos grupos ecologistas, progresistas, coherentes y consecuentes puedan surgir, no son más que una necesidad social, un parto de la sociedad tenido de manera inconsciente por ésta. El parto de una preñez que tiene como causa la permanente violación de las esencias principales de la naturaleza por parte del desarrollismo, la codicia y el egoísmo social. Una criatura que nace como un compromiso con la vida. Eso son los grupos ecologistas y por tanto eso es el Grupo TAMUS.

No tienen delante una tarea fácil, no solo porque los poderes gobernantes a todos los niveles están condicionados por unos intereses, unos, por presiones otros, o por la cruda realidad siempre, sino porque la sociedad en que vivimos parece envuelta en una espiral de individualidades como en la que el buen vivir justifica todo, aunque ese todo sea beberse la naturaleza en tragos largos. Falta la conciencia social suficiente para poder prescindir de determinadas formas de consumo en favor de la solidaridad, pero falta mucho más esa conciencia en pro de la ecología y la conservación del medioambiente, de la naturaleza, de la vida.

Pero aún así, faltaba más aún esa conciencia antes de que los grupos ecologistas comenzaran a estructurarse. Por tanto, para algo han demostrado ya su utilidad.

Criticados muchas veces, algunas incluso con razón, todos cometemos

errores. Incomprendidos e incluso rebatidos por quienes gobernamos; por mi mismo desde el cargo que debo ejercer como Alcalde, los ecologistas, TAMUS, deberán recorrer un largo camino de debate, trabajo y, a veces, confrontación. Pero cuando haya perspectiva suficiente para analizar seguro que habrá valido la pena.

Si con las distintas campañas, trabajos, actividades, logran salvar un trozo de bosque, consiguen que los ciudadanos de este Pueblo contaminen menos, que se entienda el reciclaje de los residuos, que se genere un debate social sobre lo innecesario de algunas matanzas de animales... pueden entregar el relevo con la confianza del deber cumplido.

Personalmente, desde el derecho de opinión y discrepancia que me reservo, quiero animar a este y otros grupos en su lucha por salvar la naturaleza y me uniré siempre que me sea posible a ese compromiso con la vida.

Perpetua Ruiz Corachán,

Concejala de Ecología y Medioambiente del Ayuntamiento de Buñol

EL GRUPO TAMUS CUMPLE UN AÑO

Aprovecho la oportunidad que me ofrece el Grupo de Estudio y Conservación de la Naturaleza TAMUS ante el primer aniversario de su creación, para en primer lugar felicitarlos por el trabajo y esfuerzo que supone mantener un grupo que defiende la Ecología como un arma imprescindible para la vida.

El Grupo Tamus es fundamentalmente un grupo de personas que apuestan claramente por la naturaleza y que por tanto trabajan con un enfoque de dar a conocer a los ciudadanos lo que es la naturaleza, la de Buñol, la de la Comarca, su variedad, sus caracteres, a la vez que denuncia cualquier agresión a la misma.

La revista Malacara es un buen instrumento para difundir no sólo aquello que opina TAMUS, sino también las ideas que partiendo de sectores diferentes puedan enriquecer esa necesaria concienciación colectiva.

La sensibilización social es algo imprescindible en cualquier trabajo Ecológico, porque tan fundamental es no dañar el Medio Ambiente hoy tan claramente deteriorado, como educar a los ciudadanos que directa o indirectamente contribuyen a ello.

La Ecología es presente su urgencia en evitar la mayor degeneración del Medio, así como futuro para reeducar a todos los que vivimos en ese mundo tan degradado.

Los grupos locales que trabajan en temas tan vitales para el mundo, son un peldaño en la cadena que debemos formar con otros grupos nacionales e internacionales que operan en la defensa de la naturaleza con medios más amplios.

Grupos como Acción Ecologista

Agró en el País Valenciano, Greenpeace a nivel nacional e internacional son ejemplos claros de una lucha diaria por mejorar el Medio Ambiente, para evitar el agujero de ozono, la desertización de nuestro país, contra los incendios forestales, contra los residuos sólidos incontrolados, los residuos tóxicos y radioactivos, etc..

La insensibilidad de las Administraciones Públicas ante estos temas que afectan tan gravemente el Medio Ambiente, hace que sean cada día más necesarios los grupos en defensa de la Naturaleza, de ahí que el Grupo TAMUS, con la Revista Malacara y las diversas pequeñas campañas específicas sean punto de referencia.

Como Concejala de Ecología valoro en especial las iniciativas colectivas ecológicas de ahí que como siempre tenga el mayor interés no sólo por el respeto y apoyo a los grupos de defensa de la Naturaleza, sino también a la colaboración con los mismos para empujar a que las Instituciones Públicas se conciencien y presupuesten iniciativas que luchen contra una política de destrucción del Medio Ambiente, así como hacia una línea de concienciación y educación Ecológica.

Felicidades por el año de funcionamiento, y os deseo éxitos en vuestra tarea que es la de todos.

**Francisco Javier Carrascosa,
Presidente del Grupo de Estudio y
Conservación de la Naturaleza TAMUS**

YA TENEMOS UN AÑO

Por estas fechas, más o menos, se puso en marcha un sueño que otras personas y yo, desde hace mucho tiempo, esperábamos que se cumpliera. Hizo falta un aglutinante que avivara nuestra seso y nos hiciese preguntarnos: ¿pero qué pasa con este mundo? Sin duda, estoy hablando del omnipresente incendio. Muchos sufrimos sus efectos durante su desarrollo, y la actividad y el pavor nos impedía ver lo que quedaría después. Partidos políticos, medios informativos, gobernantes, se llenaron la boca hablando de aquel suceso. Todo eran promesas esperanzadoras, y cada uno a su moda quiso sacar partido de ello.

Hoy el panorama es muy distinto. Las lluvias torrenciales no han hecho acto de presencia desde el incendio, y tal vez sea esto lo único positivo que ha ocurrido, porque, por lo menos, el suelo "fértil", ese suelo tuyo, mío, de todos, permanece en su sitio, llenándose de vegetación, vivo, sin pensar que de aquí a x años puede volver a repetirse la historia y para entonces el ciclo de lluvias torrenciales, tal vez no se altere como ahora, dándose un nuevo paso para la desertización.

La temporada pasada no se actuó en repoblación, porque el terreno no presentaba las condiciones adecuadas de cobertura vegetal (recordemos que las autoridades prometieron repoblar con especies autóctonas).

Lerma y su séquito se despacharon a su gusto con aquel tétrico invento de la niño-repoblación.

Este año, ¿qué? El CEAM realiza silenciosas experiencias para determinar qué vegetación será la más adecuada en cada zona. El TAMUS realiza modestas experiencias con plantas autóctonas que dan excelentes resultados. Una marca de lacas cede dos millones de pesetas para invertir en la creación de un bosque de ribera, para el cual contacta con los Viveros de Villamalea del

FAPAS. Gran número de personas introdujeron en sus propiedades más de 500 planta autóctonas gestionadas por TAMUS, que a su vez este año repite campaña y posee más de 400 plantas en los Viveros del Grupo para ser implantadas. Sin embargo, en Yátova ya ponen pinos carrascos.

En Pardenillas hace 4 ó 5 años se invirtió un fuerte potencial económico en repoblar masivamente con pinos, alguna carrasca y quejigos. Hoy tras el incendio no queda ni un solo pino, mientras que las carrascas y quejigos, tras quemarse, han vuelto a brotar, y ya tienen más talla que antes del suceso. ¿Sacamos cuentas? Creo que no hace falta.

Además, hay zonas donde la cobertura vegetal ocupa más del 90% del suelo, y ni son carrascas ni son pinos: es el matorral pirófito de coscoja, que aunque no es espectacular en tamaño, es tan valioso como un roblel al norteño, en su zona. Gracias a eso no vivimos en un desierto.

En definitiva, lo que se debería hacer a modo de urgencia se puede resumir en tres puntos: En primer lugar, invertir en medios preventivos y eficaces para evitar o atajar con éxito un futuro posible incendio. En segundo lugar si se reforesta: con plantas que tras el posible incendio respondan por sí solas. Y en tercer lugar, aquellas zonas que ofrezcan una protección y cobertura óptima, aunque no sean frondosos bosques, dejarlas a su libre albedrío, que con el paso del tiempo ya evolucionarán y ascenderán por sí mismas un peldaño más en la complicada escala climática, que dicho sea de paso, es la de encinar mediterráneo. Mucho tiempo ha de pasar para ello, pero si se lo ponemos fácil, nuestro biznietos y alguno de nosotros, si llegamos a los cien, también podremos conocerlo.

Al fin y al cabo, el mundo no termina con nosotros... ¿o sí?

Miguel Angel Pallás,
Cordinador de la revista Malacara

SOLO LA UNION HACE LA FUERZA

En el verano del 91 acurría el mayor desastre ecológico de la comarca: El gran incendio de Buñol, por todos conocido. Personas que desde siempre habían estado en la vanguardia ecologista local, y personas que, aunque de forma personal y aislada, siempre habían sentido una especial atracción y respeto hacia el medioambiente, se atraieron y unieron en torno a lo que todos ellos pensaban que podría ser una alternativa más al problema; para poder hacer aquello que estuviese en sus manos. Sin ideas imposibles. Con los pies en el suelo.

Eso ocurría hace ya más de una año. Campañas para sensibilizar a la población y evitar la tala de árboles; Campañas para concienciar sobre el problema de los residuos sólidos; Intentos por acercar a la ciudadanía modelos "más naturales" de bosques, no tan artificiales como los que, hoy por hoy, producen grandes incendios; Edición de la propia revista Malacara, con todo lo que conlleva (difusión de ideas pro-naturaleza; aumento del conocimiento, y por consiguiente, del respeto, hacia el medioambiente; la posibilidad de informar puntualmente a las personas que han creído en TAMUS y que lo demuestran con su respaldo, de una forma directa, sin intermediarios...); La lista se hace interminable.

Pero, entre lo más importante, sin duda, destaca la creación de un núcleo en torno al cual, gentes de todo tipo se han podido aglutinar con una fórmula y un objetivo común. Para luchar por aquello que creíamos y creemos justo y por lo que estamos dispuesto a sacrificar algunas otras "ocupaciones" o nuestro tiempo libre.

Aunque mucho se ha hecho, y algunas cosas muy bien (dicho esto con la reserva que la modestia impone), las organizaciones, como los propios seres vivos, cambian.

El hombre pasó siglos y siglos tras los animales errantes con el fin de cazarlos y poder subsistir. Un buen día descubrió que podía domesticarlos. El gran descubrimiento, parejo a la aparición de la agricultura, demostró al hombre que "lo de antes", "lo que toda su vida había estado haciendo", no era ni lo único ni lo mejor. Había cosas mejores.

El grupo TAMUS, un año después, parece que funciona. El número de integrantes ha aumentado considerablemente. Nueva gente, y por tanto nuevas ideas, que fluyen a diario. Es hora de descubrir la agricultura y la domesticación de los animales salvajes. Abrir las puertas al progreso y sobre todo al PROGRESISMO, a las nuevas ideas, a la gente más joven que, aunque "inexperta" (sabe más el zorro por viejo que por zorro), voluntad y ganas de trabajar no les faltan y que, sin ningún tipo de duda, dispuestos están a volcarse por lo que creen más justo.

Se impone la reflexión, la crítica, el diálogo. Sobre todo el diálogo, algo que está al alcance de todos y de muchos. TAMUS es algo. Algo importante. Pero sólo la unión, la unión de verdad, hace la fuerza. La fuerza para luchar por aquello que se cree justo y por lo que se cree que vale la pena seguir luchando.

Florentín Carrascosa,
**Secretario del Grupo de Estudio y
 Conservación de la Naturaleza TAMUS**

¿EVOLUCION?

Quién alguna vez a visto un incendio y ha estado muy cerca, apagando un foco de fuego, entenderá lo que es experimentar sensaciones nunca sentidas, pasar de la más absoluta euforia cuando es capaz de acabar con las llamas, con ganas de gritar y llorar cual animal primitivo, a la mayor de las impotencias cuando ves que no puedes hacer nada por evitar que todo se quemé y desaparezca.

¿Qué sentirían los primeros pobladores de la tierra con el hallazgo del fuego? Quizás su instinto les haría pensar que aquello iba a cambiar su vida (como ha hecho con alguno de nosotros), o que sería una fuerza de la naturaleza no controlada y destructiva. ¿Porqué el hombre se empeña en ir contra la naturaleza? ¿Porqué somos incapaces de dar un sentido a nuestra vida en armonía y respeto a ésta?

Desde el hombre primitivo que cazaba por propia subsistencia enfrentándose cara a cara con su víctima aún a riesgo de perder la vida, a nuestros días, la convivencia del hombre con la naturaleza deja mucho que desear, lo que antes era una necesidad para vivir hoy es un placer por matar no sólo a los animales sino a nosotros mismos.

La propia naturaleza dió origen al hombre y éste a ido evolucionando y aprovechando lo que ésta le daba, pero pensar que podemos estar eternamente viviendo de ésta sin respetarla es cosa de locos. Talar indiscriminadamente los bosques siendo la base de nuestro ecosistema, explotar la tierra sin medida, contaminar las aguas y el aire y exterminar nuestros animales es un mal beneficio para nosotros mismos.

Lamentarnos de los desastres ecológicos y no hacer nada por evitarlo es la razón por la que esto sigue ocurriendo.

Asociarse para defender la naturaleza y adoptar una postura crítica y consecuente es una forma de respetarla, es decir, de respetarnos.

Paul Broch Tejedor,
Socio-Colaborador del Grupo TAMUS

POR UN MOVIMIENTO ECOLOGISTA, SOCIAL Y POLITICO

Recientemente se ha dado a conocer una resolución de la CEE en la que se recoge que dejarán de producirse cfc's en el territorio de los doce a partir del 1 de enero de 1995.

Desde luego, es una noticia importante que debe alegrar a los miles de progresistas que hay en nuestro país, sobre todo por lo que tiene de bueno. Sin embargo, existe una contradicción con dos aspectos claros: Por un lado, tenemos que la CEE da luz verde a esta resolución, pero la CEE (creo que es evidente lo que se ha visto en la última cumbre europea de jefes de gobierno) no ha hecho más que defender y cohesionar los intereses de los principales monopolios alemanes y franceses, y de la gran banca europea, especialmente el Bundesbank alemán.

En el punto de mira de Greenpeace hay una buena lista de nombres de empresas y monopolios europeos que desde hace décadas se dedican a expoliar las tierras y espacios de otros pueblos y paisajes. Especialmente el tercer mundo. Por otro lado, en conclusión, y de forma consecuente, podemos ver que continuamente los mismos que explotan la riqueza generada por la producción en el planeta; los mismos que contaminan el aire que respiramos, desde hace más de un siglo; y, por supuesto, los mismos que empezaron a lanzar los cfc's a la atmósfera, hace ya varias décadas, son los mismos que pregonan a grito pelado el cese de la producción de cfc's en 1995.

Justo ahora es cuando destruyen el ozono los cfc's lanzados en los años sesenta. A sabiendas de lo que ocurría, en los años noventa. Exactamente ocurrió cuando se hizo estallar la primera bom-

ba atómica. Tanto aliados como los países del eje conocían el proceso científico de la bomba y sus consecuencias. Entonces pregunto: ¿Vamos a dejar la lucha por la conservación y el estudio de la naturaleza en manos de quienes han detentado y detentan el poder para destruirla, en beneficio de unos cuantos que ni siquiera representan el 1% de la población mundial? ¿En nuestra comarca vamos a permitir los destrozos (algunos casi irreparables) de fauna y flora autóctona?

Por partidismo, negligencia, desidia o sectarismo, ¿los grupos ecologistas van a seguir aislados de los principales sectores de población, y aislados o enfrentados con grupos como los cazadores? ¿Acaso es este el tipo de organización ecologista que necesita el medioambiente hoy en día? O por el contrario, ¿no deberíamos unir más al amplio abanico de gentes de todos los sectores, además de ganarnos la confianza y comprensión de los grupos sociales más hostiles y/o, en última instancia aislarlos de nuestra lucha?

Estas preguntas son sólo la punta del iceberg. Hay más. Sin embargo, me conformo con que el Grupo TAMUS abra el debate en sus filas y se plantee qué es preferible: Un grupo de amigos en plan asambleario, "practicando" ecologismo de estar por casa; o un grupo que practica una lucha política, cultural e ideológica, de forma organizada y con un amplio apoyo social.

Esto, siempre, desde una actitud de transformar una situación medioambiental muy deteriorada en otra situación mejor.

NOTA DE REDACCION:

El Grupo TAMUS quiere agradecer públicamente la colaboración prestada por quienes, gustosamente, han enviado sus opiniones acerca del Grupo para ser publicadas en este número 3 de Malacara.

Es necesario añadir que el Grupo TAMUS también invitó a colaborar con sus opiniones, a través de carta formal y por correo, al presidente de la Sociedad de Cazadores "La Amistad" de Buñol y al coordinador del grupo ecologista El Frenal, José Serrano. Todos ellos desestimaron nuestra proposición.

El texto integro de las cartas enviadas aparece bajo estas líneas.

También huelga decir que unos pequeños malentendidos de fechas han impedido la recepción a tiempo para su publicación de las opiniones del Presidente de la Sociedad de Pescadores de Buñol, y del grupo Scout IMPEESA también de Buñol, invitación a la que amablemente accedieron ambos colectivos. En el próximo número de Malacara publicaremos estas opiniones.

Buñol a 3 de noviembre de 1992

Estimado amigo:

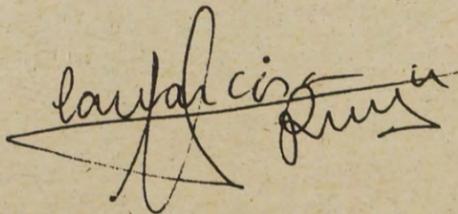
En estas fechas se cumple el primer aniversario de la creación del Grupo de Estudio y Conservación de la Naturaleza TAMUS, por este motivo creemos que la revista Malacara, que edita el Grupo periódicamente, quedaría notablemente enriquecida si usted se sirviese de aportar su colaboración en forma de "artículo de opinión" respecto al siguiente tema: ¿Qué significa el Grupo TAMUS para usted?

La extensión de dicho artículo de opinión debería ser, como máximo, de dos folios mecanografiados a dos espacios y por una cara.

Rogamos nos sea remitido lo redactado a nuestro Apartado de Correos número 99 de Buñol, en caso de que usted lo crea oportuno, antes del lunes día 14 del corriente, fecha en la que quedará cerrada la recepción de escritos para la edición del número tres de Malacara. Si no nos es remitida su colaboración dentro del plazo previsto, consideraremos desestimada nuestra proposición.

Sin otro particular se despide afectuosamente:

EL PRESIDENTE



Fdo. F. Javier Carrascosa



**NO LOS CORTES NUNCA,
NI POR NAVIDAD**
NECESITAMOS NUESTROS BOSQUES
GRUPO TAMUS - BUÑOL



¡ABRAN FUEGO, SEÑORES!

A TIRO LIMPIO POR EL MONTE



*Lince
Ibérico*

No hay que olvidar que en un principio los homínidos eran animales depredadores, a su vez depredados.

La caza requería un esfuerzo tal, que los “hombres” vagaban tras los rebaños en una especie de “trashumancia” en la que los animales marcaban la ruta.

Pero con la aparición de la ganadería y de la agricultura la cosa cambió de modo radical. El “hombre” se hizo sedentario, tenía el alimento al alcance de la mano con un esfuerzo relativamente menor que cazando. Aquí

apareció el tiempo libre y hasta nuestros días, la actividad que supuso la base de la subsistencia pasó, salvo en contadas ocasiones, a ser una actividad lúdica.

Por tanto, la caza actualmente, debe ser una actividad que en ningún caso ponga en peligro el equilibrio ecológico, hoy tan alterado, y debe ser practicada dentro de un plazo de tiempo razonable, respetando las especies protegidas, no esquilmando las poblaciones residuales, hay que tener en cuenta que los animales salvajes también se han de alimentar los unos de los otros.

Los depredadores no pueden compartir un mismo territorio de caza. Por tanto, el más fuerte o el más listo acaba desplazando a su contrincante. Esto es lo que ha pasado con el hombre y el lince ibérico, rivales en la caza pero por motivaciones diferentes: el primero por el placer de matar, el segundo por la necesidad de comer.

El cazar año tras año en las mismas zonas, además de las enfermedades y los métodos poco ortodoxos de caza, contribuyen a que ciertos animales sean un bien escaso.

Algunos cazadores, guiados por no se sabe qué primitivos instintos abaten todo lo que encuentran, protegido o no, rapaces y depredadores que se salvan de las balas encuentran muy difícil obtener alimento y mantener su prole.

Una alternativa puede ser, salir al monte, estar en contacto

Malvasía



con la naturaleza, con el aire puro, puede completarse con otras prácticas alternativas a la escopeta:

Vér los animales evolucionar próximos a nosotros; viajar en si-

lenciosas bicicletas; y cómo no, engancharse a otra "caza", la fotográfica, menos peligrosa y seguramente, más gratificante.

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres sustituye a la antigua Ley de Espacios Naturales Protegidos, que fue promulgada el dos de mayo de 1975. La nueva Ley "establece las medidas necesarias para garantizar la conservación de las especies de la flora y la fauna silvestres, con especial

atención a las especies de la fauna autóctona". Igualmente, se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas de la Comunidad Económica Europea sobre protección de la fauna y la flora. Además, esta Ley introduce un régimen de protección preventiva para aquellas zonas que, estando bien conservadas hoy día, puedan verse amenazadas.

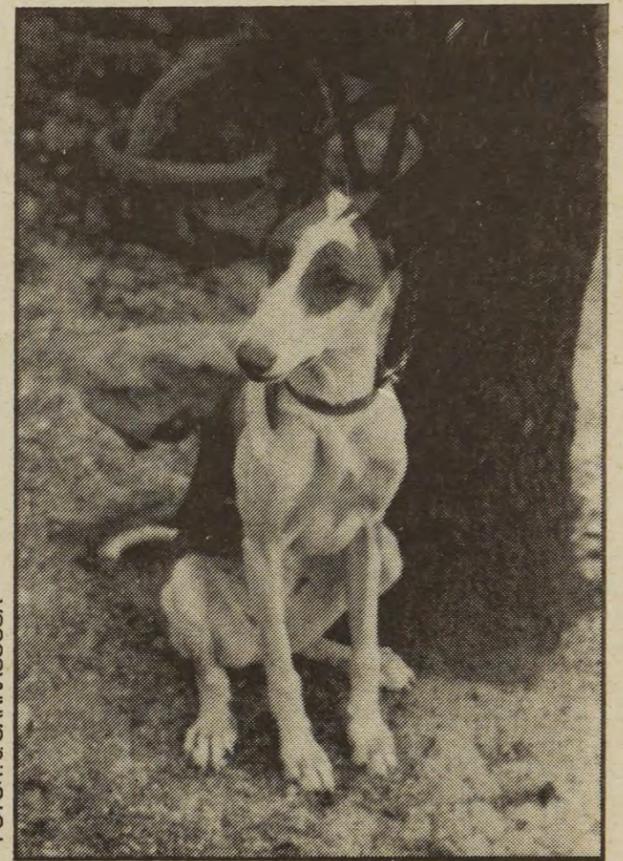


FOTO: F. J. CARRASOSA

CAPÍTULO III

De la protección de las especies en la relación con la caza y la pesca continental

ARTÍCULO 33

1. La caza y la pesca en aguas continentales sólo podrá realizarse sobre las especies que reglamentariamente se declaren como piezas de caza o pesca, declaración que en ningún caso podrá afectar a especies catalogadas.

2. En todo caso, el ejercicio de la caza y de la pesca continental se regulará de modo que queden garantizados la conservación y el fomento de las especies autorizadas para este ejercicio, a cuyos efectos

la Administración competente determinará los terrenos y las aguas donde puedan realizarse tales actividades, así como las fechas hábiles para cada especie.

3. Todo aprovechamiento cinegético y acuícola en terrenos acotados al efecto deberá hacerse por el titular del derecho, de forma ordenada y conforme al plan técnico justificativo de la cuantía y modalidades de las capturas a realizar, con el fin de proteger y fomentar la riqueza cinegética y acuícola.

4. El contenido y aprobación de los planes técnicos se ajustarán a las normas y requisitos que a tal efecto establezcan las Comunidades autónomas y, en su caso, a los Planes de Ordenación de Recursos

de la zona cuando existan.

ARTÍCULO 34

Con carácter general se establecen las siguientes determinaciones relacionadas con la actividad cinegética y acuícola, en su caso:

a) Salvo en las circunstancias y condiciones excepcionales enumeradas en el artículo 28.2 de la presente Ley quedan prohibidas la tenencia, utilización y comercialización de todos los procedimientos masivos o no selectivos para la captura o muerte de animales, en particular venenos o trampas, así como de aquellos que puedan causar localmente la desaparición o turbar gravemente la tranquilidad de las poblaciones de

una especie.

b) Queda igualmente prohibido con carácter general el ejercicio de la caza durante las épocas de celo reproducción y crianza, así como durante su trayecto de regreso hacia los lugares de cría en el caso de las especies migratorias.

c) sólo podrán ser objeto de comercialización, en vivo o en muerto, las especies que reglamentariamente se determinen.

d) Se podrán establecer moratorias temporales o prohibiciones especiales cuando razones de orden biológico lo aconsejen.

e) Queda sometido al régimen de autorización administrativa la introducción de especies alóctonas o autóctonas, así como la reintroducción de las extinguidas a fin de garantizar la conservación de la diversidad genética.

f) Los cercados y vallados de terrenos cinegéticos deberán construirse de forma tal que no impidan la circulación de la fauna silvestre no cinegética. La superficie y la forma del cercado deberán evitar los riesgos de endogamia en las especies cinegéticas.

ARTÍCULO 35

1. Para el ejercicio de la caza y de la pesca será requisito necesario la acreditación mediante el correspondiente examen, de la aptitud y conocimiento preciso de las materias relacionadas con dichas actividades, conforme a lo que reglamentariamente se determine.

2. La superación del citado examen habilitará a los interesados para la obtención de las correspondientes licencias de caza o pesca, que expedirán los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y que serán válidas para el ámbito territorial de cada una de ellas.

3. Se crea el Censo Nacional de Caza y Pesca dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de mantener la información más completa de las poblaciones, capturas y evolución genética de las especies autorizadas en el que se incluirán los datos que facilitarán los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Con este objeto, los titulares de los derechos cinegéticos y piscícolas y, en general, los cazadores y pescadores, en su caso, vendrán obligados a suministrar la información correspondiente a los citados órganos de las Comunidades Autónomas.

4. Por las Comunidades Autónomas se crearán los correspondientes registros de infractores de caza y pesca cuyos datos deberán facilitarse al Registro Nacional de Infractores de Caza y Pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se crea por esta Ley.

El certificado expedido por dicho Registro Nacional será requisito necesario para conceder, en su caso, la correspondiente licencia de caza o pesca

LAS VEDAS

Las vedas son un intervalo de tiempo dentro del cual no se puede mantener ninguna actividad cinegética, puesto que coincide con la época de cría, la mayoría de las veces. En esta veda, se supone que los animales se han de reproducir, y aumentar sus efectivos, siempre que algún abuso cinegético anterior no los haya mermando alarmantemente.

Para caza mayor, en Valencia, y por consiguiente en Buñol, la veda transcurre desde el 7 de Enero hasta el 11 de Octubre. Además una vez abierta la veda (del 12-O al 6-E) hay algunos días en los que no se puede cazar, medida ésta que intenta evitar una excesiva presión día tras día sobre los escasos animales.

ESPECIES PROTEGIDAS

Está prohibido capturar cualquier animal que no esté calificado como pieza de caza según el Real Decreto 1095/85. En nuestra comarca no se puede cazar más que: Caza Mayor: jabalí; Caza Menor: conejo, liebre, perdiz, palomas, tórtolas (muy escasas); faisán (si lo hay), codorniz, zorzales (común, alinajo, charlo y real) y estornino.

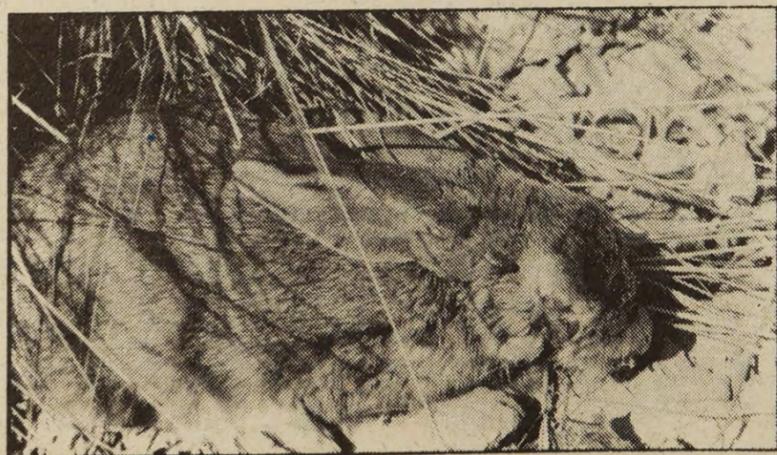
¡No se puede cazar ninguna otra ave o mamífero que no esté aquí reconocida!

Entre mamíferos protegidos destacan el Lince y el Gato Montés. Todas las rapaces diurnas y nocturnas están **ESTRICTAMENTE PROTEGIDAS**, así como las garzas, cigüeñas y otras aves de gran tamaño.

Salvo la codorniz, las cuatro especies de zorzales y los estorninos, **ESTA PROHIBIDO DAR MUERTE A LAS RESTANTES AVES DE TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A LAS CITADAS...** (gorriones, gilgueros, pardillos, "buscasetas", etc...).

EL OTRO ENEMIGO DE LOS CONEJOS: LA MIXOMATOSIS

FOTO: F. J. CARRASCOSA



Enfermedad vírica del conejo, grave y a menudo mortal que se contagia de modo directo a través de un mosquito. Las manifestaciones clínicas de la "mixomatosis" se presentan tras 3-5 días de incubación (edema palpebral intenso, adenopatía, edema en la cabeza, etc.).

El virus fue descubierto como agente de una enfermedad endémica no grave en roedores brasileños. En 1950 se realizó un intento de controlar a los conejos australianos inoculándoles el virus de la mixomatosis que arraigó en 1952 y consiguió la muerte del 99% de los conejos aunque, posteriormente se ha alcanzado un nuevo equilibrio al establecerse la mixomatosis como enfermedad endémica. En Francia, un individuo cometió el desatino de inocular el virus a conejos en su finca. El resultado fue su extensión rápidamente a los conejos domésticos y de monte de Francia, posteriormente se extendió la enfermedad por España y otros países europeos. Constituye un ejemplo de que un tratamiento inadecuado de los ecosistemas naturales puede acarrear graves problemas de rotura de equilibrios.

El "safari" fotográfico

"MIS ENCUENTROS EN LA NATURALEZA"

por José Puché

Mucho se ha hablado de la agresividad del jabalí, pero he podido comprobar personalmente que si no se les molesta no son peligrosos. Pues si lo fueran, con lo cerca que estuve en la Muela de Cortes de ellos... nada les habría impedido atacarme.

Fuí una vez a visitar la zona, y después de aparcar el coche me introduje en el bosque, no tardé mucho en ver huellas de artiodactilos, al poco me encontré con una culebra rayada, (*Elaphe scalaris*) y un poco más adelante salió volando una perdiz que deduzco, por la época, que estaría incubando.

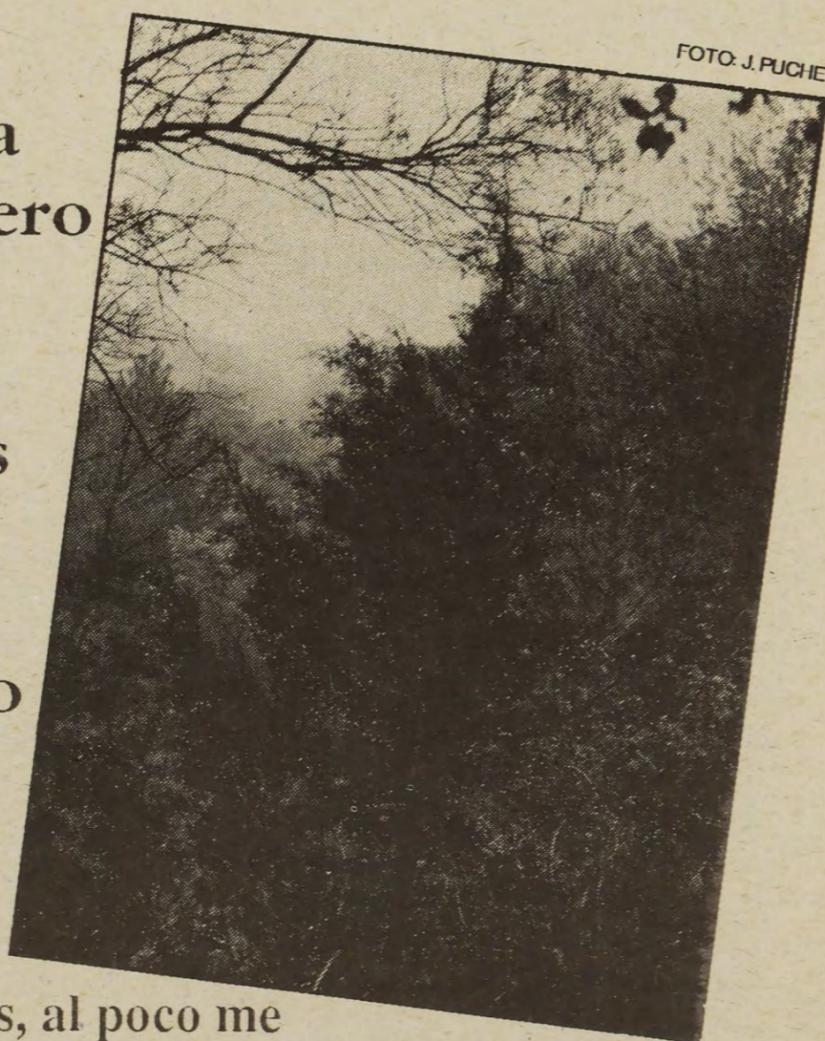


FOTO: J. PUCHE

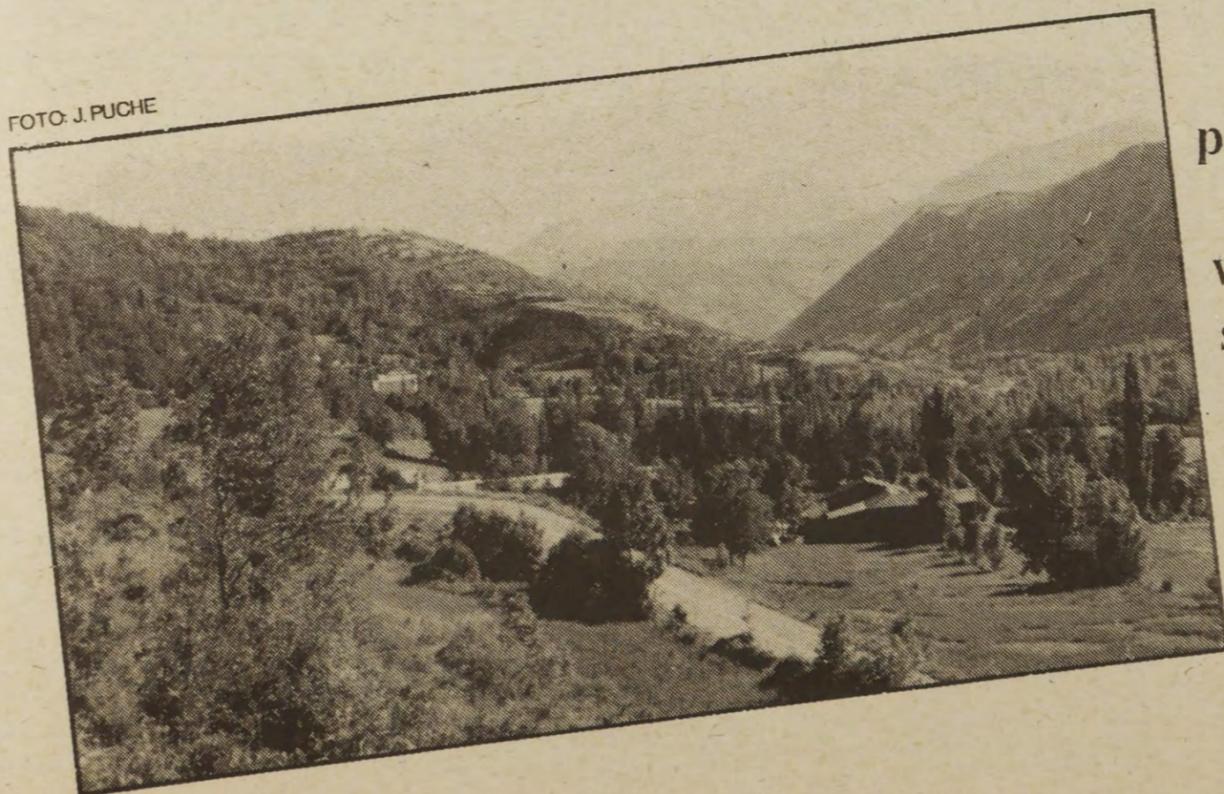


FOTO: J. PUCHE

Seguí mi andadura parándome a contemplar el maravilloso paisaje del valle de Ayora, estando allí se posó no muy lejos de mí un maravilloso mirlo rojo (*Monticola saxatalis*) que me alegró con sus trinos melodiosos durante un rato.

Tras varias horas de caminata sin ver ningún animal de gran talla, decidí volver al coche, pues el tiempo amenazaba tormenta. Al subir una pequeña loma casi me tropiezo con dos cabras montesas (*Capra Hispánica*) que pasaron por mi lado a gran velocidad sin que pudiera fotografiarlas, un poco más adelante y a unos 200 metros, me pareció ver algo que se movía entre las matas.



FOTO: J. PUCHE

Rápidamente enfoqué con los prismáticos y vi que se trataba de un jabalí, me dispuse a montar el teleobjetivo y en ese momento se puso a llover. Afortunadamente siempre llevo conmigo en la mochila un poncho chubasquero.

Tras taparme con él miré por el hueco de la cabeza y pude distinguir que se trataba de una familia compuesta de un macho adulto, uno joven y una hembra con tres crías, me aposté entre las matas y esperé a que se acercaran.

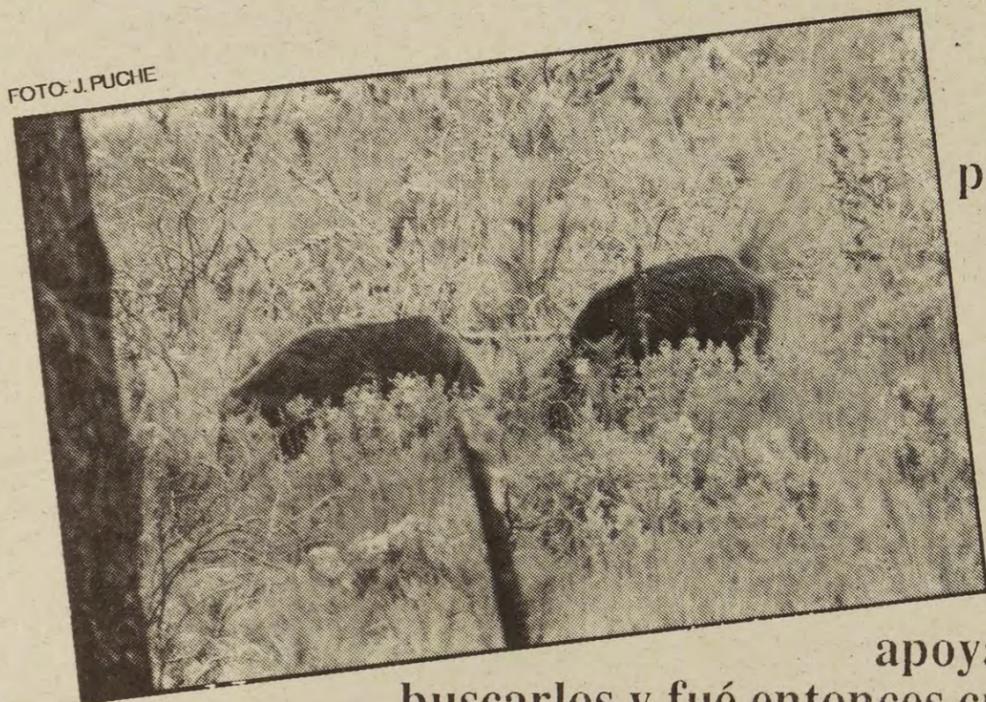


FOTO: J. PUCHE

Con el viento a mi favor, fui tomando fotos conforme se iban aproximando, pasaron frente a mí a unos 40 metros y pude apreciar lo impresionantes que son viéndolos de cerca, se alejaron cañada abajo y los perdí de vista.

Entonces se me ocurrió acercarme un poco más para hacer tomas a menor distancia.

Bajé a la cañada y caminé a donde creí que podrían estar, apoyado en el tronco de un pino empecé a buscarlos y fué entonces cuando, a unos 5 metros, salió de entre las matas la jabalina bramando y dando hocicazos a la vez que rascaba el suelo con las pezuñas pero sin llegar a acercarse, yo me quedé petrificado.

Pasaron unos minutos que a mí me parecieron horas, traté de enfocarla y al ver el movimiento, tal vez intuyó algún peligro, salió corriendo monte arriba, parándose a unos 20 metros para repetir sus bramidos, lo que me dió tiempo a tomar la foto que para mí es una de las más logradas que tengo.

FOTO: J. PUCHE



La Coscoja

FICHA 5

por F. J. Carrascosa

No hay discusión: si alguna planta evita que ciertas partes de nuestras tierras sean meros páramo esteparios, esa es, sin ningún género de dudas, la coscoja o matorra.

Ningún sitio es problemático para su instalación: pedregales, solanas yermas o húmicas umbrías; sobre sintos o en llanuras, no admite competencia, pues ella se alza dueña y señora allí donde clava sus raíces que se homogenizan con el suelo. Sólo el pino carrasco, voraz, crece por encima de la coscoja restándole luz; pero, no muere, y tras varios incendios, cuando el pino ha desaparecido, revienta con fuerza, creciendo y evitando que el suelo sea erosionado por los elementos. Y es que, una vez más, estamos hablando de un pariente próximo a la carrasca, del mismo género, indudablemente el más preparado para vi-

vir en las condiciones mediterráneas, como representación máxima de la vegetación, aunque hoy muy mal establecidas.

Suele ser la coscoja compañera de fatigas del lentisco (*Pistacea Lentiscus*) y ambos son las especies dominantes en nuestros matorrales medios (entre 1 y 3 metros) formando una espesura casi impenetrable con la consiguiente protección del suelo.

FOTO: F. J. CARRASCOSA



FICHA TECNICA

Familia: Fagáceas

Género: *Quercus*

Especie: *Coccifera*

Sinonimia: Coscoja, matorra, mata

Características: Arbusto entre 0,5 y 3 metros. Copa de color verde vivo que mantiene las hojas durante todo el año. Corteza brillante, plateada y granulosa cuando es joven; cuarteada y rugosa en ejemplares añosos. Las hojas son obovadas de verde vivo por ambas caras, sin piloridad, con un peciolo corto. Fruto en bellota, de color castaño claro, puntiaguda con cupula de escamas levantadas, pinchadas, verde grisacea.

Generalidades: Donde coincide con la carrasca y se dan ciertas condiciones, se hibrida fácilmente formando una planta con características intermedias en todos sus aspectos. Los frutos que produce son estériles.

En el fresnal y en otras zonas mediterráneas, crece el *Quercus pseudo coccifera*, muy parecida a la coscoja pero de talla arborea.

El Jabalí

FICHA 6

por J. Puché

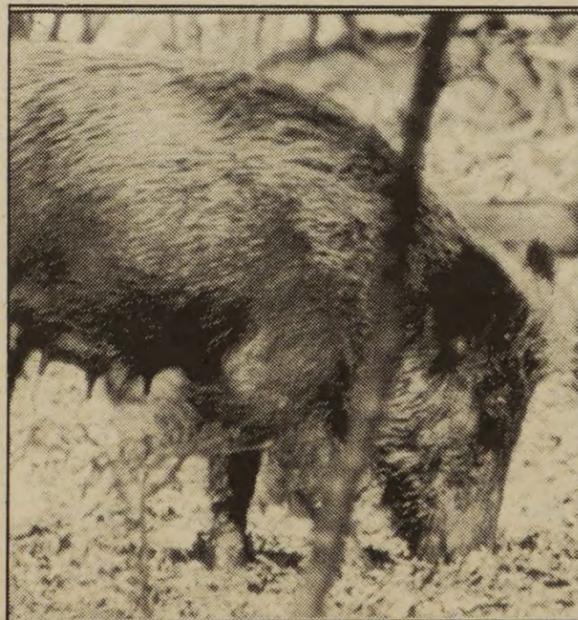
El jabalí, desconocido hasta hace unos 25 años en nuestra comarca, llegó a hacerse relativamente abundante a raíz, al parecer, del exterminio de su enemigo natural el lobo, en las provincias de Cuenca y Teruel.

Fue cazado con tanta saña y por todos los medios, que unido a los incendios que hemos padecido (he llegado a encontrarme varios cadáveres quemados o axfiados) ha quedado muy reducida su población, ya que al degradarse su biotopo, necesita desplazarse en busca de nuevas áreas, donde la frondosidad sea adecuada para moverse con tranquilidad.

De costumbres crepusculares y nocturnas, el jabalí recorre amplias zonas en busca de alimento,

, capaz de alimentarse de todo, desde frutas, bayas, almendras, raíces, bulbos, setas, gusanos, larvas, etc. Inmune a los venenos de alacranes y víboras no duda en comerselos cuando encuentra alguno debajo de las piedras que levante con facilidad.

Expertos derapeutas suelen recorrer varios kilómetros en busca de sus lodazales preferidos, ya que gracias a su finísimo olfato, son capaces de distinguir las diferentes sustancias químicas, eligiendo el más adecuado para cada ocasión.



FICHA TECNICA

Jabalí (*Sus scrofa*)

Clase: Mamíferos

Orden: Artiodactilos

Familia: Suidos

Longitud cabeza y tronco: hasta 2,27 mts.

Longitud cola: 25-47 cms.

Altura de la cruz: hasta 1 m.

Peso: hasta 140 kgs. en España, 300 kgs. en los Carpatos.

Alimentación: Omnívoro.

Gestación: 16-20 semanas.

Camada: 2-12 crías según edad.

Longevidad: 10 a 12 años en la naturaleza, 20 en cautividad.

FE DE ERRATAS:

En el número 2 de Malacara y en la ficha de Flora Autóctona dice:

Especie: *Fagineas sp valentina*.

Sinonimia: *Q. Iluritanic...*

Donde debería poner:

Especie: *faginea ssp. valentina*.

Sinonimia: *Q. lusitánica...*

En la ficha de Fauna Autóctona, debe poner: desaprensivo, en lugar de desaprensibo.

El principio de intervención mínima del Derecho Penal y su influencia en las infracciones contra el Medio Ambiente

por Javier Carceller,

Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón

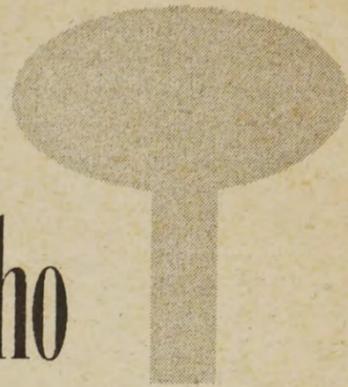
Actualmente, a quienes trabajamos en esa estérea, novedosa y poco grata parte del Derecho que afecta a la protección del medio ambiente, se nos plantea la cuestión de considerar si el actual sistema de protección-represión caracterizado por una muy limitada intervención del Derecho Penal es la más adecuada para nuestra realidad social o si, por el contrario, la potenciación de un sistema con mayor intervención de los tribunales penales evitaría o al menos atenuaría la constante degradación de nuestro entorno en la que estamos impotentemente inmersos.

El tema presenta dos aspectos: por un lado, la corriente doctrinal y legislativa penal dominante apunta a la no utilización del Derecho Penal siempre que sea posible como consecuencia de los postulados del principio de intervención mínima del Derecho Penal y por otro, las exigencias de una sociedad en un cada vez más avanzado estado de concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente, exige la puesta en marcha de un mecanismo acorde con tales exigencias que ofrezca una respuesta contundente para quienes restrinjan el derecho de los demás a su parcela de bienestar medioambiental, evite otras posibles agresiones y permita en la medida de lo posible reparar el mal causado.

Uno de los principales motivos en los que muy acertadamente se apoyó la modificación llevada a efecto por la Ley Orgánica 3/1989 de 21 de junio de actualización del Código Penal con-

sistió en acoger la unitaria corriente doctrinal y jurisprudencial en lo referente a la supresión de un gran número de infracciones penales que carecían de sentido a causa de la propia evolución social en unos casos y en otros por existir soluciones distintas de las que ofrece el Derecho Penal, y en concreto, en la **Exposición de Motivos de la Ley** se aludía como máximo exponente de estas últimas a la sanción administrativa, que por suponer en buen número de ocasiones mayor gravedad que la ley penal *"ocasiona un desequilibrio entre las penas y el sistema de reacciones jurídicas no penales"*. Se confirma así el principio de intervención mínima del Derecho Penal, última *"ratio legis"* a la que se debe acudir, sólo justificada cuando han fracasado las soluciones no penales que ofrece el ordenamiento jurídico.

Pero la aplicación de esa mínima intervención como principio informador de la actividad legislativa no se plasma en una



despenalización a ultranza y progresivamente acumulativa, pues el Derecho es tan evolutivo y cambiante como la realidad social en que se desenvuelve y en lo que respecta al Derecho Penal el cambio ofrece dos aspectos: **despenalización** de conductas que por el simple devenir han quedado socialmente inocuas e **incriminación de otras** a causa de un sentimiento general de reproche. Enrique Ruiz Vadillo, comentando estos aspectos afirmaba que *"el fenómeno de la descriminalización debe ser en ocasiones paralelo al de la criminalización, porque ha de responder a la dinámica propia de todo ente vivo como es la sociedad, debiendo ajustarse a ella en una perfecta simbiosis de extracción del Derecho de aquellas conductas que en un determinado momento (por la naturaleza del ataque, por las circunstancias que atraviesa la sociedad, por el grado de sensibilización frente a ciertos quebrantamientos) no violentan ya de una manera importante la convivencia comunitaria, y de incorporación, en cambio, de otras conductas que sí conllevan ese grave atentado"*. (1*)

En este sentido, claro exponente de criminalización de conductas que hasta entonces carecieron de tipicidad lo fue la Ley Orgánica de Reforma Urgente y Parcial del Código Penal 8/1983 de 25 de junio, que junto a la renovadora y aplaudida simplificación de ciertas disposiciones penales que resulta-

"el Derecho es tan evolutivo y cambiante como la realidad social en que se desenvuelve"

ban innecesariamente complejas dio entrada en el Código a nuevas conductas que hasta entonces no eran punibles pese al rango consti-

tucional de lo protegido, como fue el caso, entre otros, de la protección penal medioambiental, cuya inclusión se basó según la **Exposición de Motivos de la Ley** (además de cumplir con el mandato del art. 45 de la Constitución) en la frecuente irreversibilidad de los daños, remarcándose la finalidad proteccionista a través de la prevención general al afirmar que *"...cualquier política tendente a introducir rigurosidad en ese problema requiere el auxilio coercitivo de la ley penal"*.

La realidad española ofrece tres aspectos que se resaltan cada vez más con el paso del tiempo:

1º La grave y progresiva degradación del medio ambiente.

2º La mayor concienciación social sobre el problema medioambiental que se traduce en un paulatino aumento del reproche a los atentados ecológicos.

3º Las insalvables limitaciones institucionales en lo relativo a la prevención y represión de actividades contaminantes.

El tipo introducido (art. 347 bis) delimitó a través de la nota de gravedad referida a la infracción medioambiental el ámbito de cobertura punitiva, circunscrita en exclusiva a las actuaciones que además de incumplir la agotadora y dispersa normativa administrativa ocasionaran un peligro grave (*"...pongan en peligro grave..."* o *"...puedan perjudicar gravemente..."*), quedando relegados a la sanción administrativa el resto de hechos que carezcan de la suficiente *"gravedad"*, y ello pese a las limitaciones de contenido del concepto a falta

"cualquier política tendente a introducir rigurosidad en este problema requiere el auxilio coercitivo de la ley penal"

de definición jurisprudencial. (2*)

El aspecto de la gravedad ha sido el mayor condicionamiento, aparte de otros problemas técnicos, para la aplicación del art. 347 bis del Código Penal, con escasos procedimientos incoados desde su vigencia, distribuidos territorialmente de manera desigual.

Por otro lado, la realidad española ofrece tres aspectos que se resaltan cada vez más con el paso del tiempo: Primero, la grave y progresiva degradación del medio ambiente, segundo, la mayor concienciación social sobre el problema medioambiental que se traduce en un paulatino aumento del reproche a los atentados ecológicos (3*) y tercero, las insalvables limitaciones institucionales en lo relativo a la prevención y represión de actividades contaminantes. Los dos primeros justifican por sí solos la intervención del Derecho

penal pues a todas luces es necesario preservar de la forma más eficaz posible lo que incuestionablemente constituye patrimonio de la humanidad a través de una adecuada actividad preventora y de una contundente corrección de las conductas infractoras, justificándose la intervención punitiva no sólo por la finalística prevención general, sino además para responder adecuadamente a la exigencia social de reproche. (4*)

La cada vez mayor preocupación por los problemas medioambientales es un efecto típico de la sociedad industrializada y a ello obedece el esquema constitucional que inclu-

ye esta protección en el art. 45 CE, dentro del Capítulo Tercero del Título Primero relativo a "los principios rectores de la política social y económica", partiendo del principio de desarrollo económico

"en lo que se denomina comunmente Derecho Medioambiental inciden las competencias de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Diputaciones Provinciales y de la Administración Local".

(art. 38 respecto del principio de libertad de empresa en el marco de un sistema de economía de mercado, art. 40 en cuanto al progreso económico para una distribución de la renta más equitativa y art. 130 en orden a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos) con el respeto que debe suponer la utilización racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. (5*)

Dentro del tercer aspecto destaca por su relevancia la confluencia competencial en la materia que conlleva la limitación del propio sistema administrativo como consecuencia de la relación de interdependencia entre organismos, diferencias de función, de finalidad, de ejecución, presupuestarias e incluso de opinión entre todos los que tienen

"la limitación del sistema, alcanza también a la propia sanción administrativa cuando un organismo público en cualquiera de sus niveles ha posibilitado directa o indirectamente la agresión"

competencias medioambientales, originando situaciones de desigualdad y de impunidad, que perjudican en definitiva la eficacia de la protección. (6 *)

Amodo de paréntesis es sumamente significativo resaltar la multipli-

cidad competencial, pues en lo que se denomina comunmente Derecho Medioambiental inciden las competencias de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Diputaciones Provinciales y de la Administración Local.

A la Administración del Estado le corresponden competencias exclusivas para establecer "la legislación básica sobre protección del medio ambiente sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas para establecer normas adicionales de protección" (art. 149-1-

23 CE) y las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en la "gestión en materia de protección del medio ambiente" (art. 148-1-9 CE). Además, con apoyo de la Ley 7 / 1:985 de 2 de abril reguladora de las bases del Régimen Local y del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781 / 1.986 de 18 de abril se puede deducir que los Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes ostentan también

competencias en materia de gestión sobre protección medioambiental, que las Comunidades Autónomas pueden delegar en las Diputaciones provinciales este tipo de competencias, o bien transferírselas y que éstas, al mismo tiempo, pueden ejercer la función de

coordinación y corrección de la gestión en aquellos municipios con menor capacidad económica. (*7)

La limitación del sistema alcanza también a la propia sanción administrativa cuando un organismo público en cualquiera de sus niveles institucionales o territoriales ha posibilitado directa o indirectamente la agresión, esto es, tanto en los supuestos de autorización (acción) como en los de permisibilidad (omisión), cobrando el tema su verdadera importancia en las situaciones fácticas constitutivas de "no gravedad", pues si la acción grave puede subsumirse en el tipo penal podría plantearse la autoría

"el Comité de Ministros del Consejo de Europa aconseja a los países miembros el uso de la ley penal contra los responsables de atentados ecológicos"

delictiva del órgano administrativo por vía de la cooperación necesaria. En este sentido, la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de noviembre de 1990 dictada en el proceso por delito contra el medio ambiente seguido en el asunto de la Central Térmica de Cercs, en su Fundamento de Derecho octavo, puntos 2 y 3, tras relatar la existencia de "continuas comunicaciones de la Administración Central y Autonómica que son contestadas por la empresa titular de la Central Térmica, algunas de las cuales ponen de relieve el propósito de corregir las deficiencias", argumenta que con ello "se puede llegar a la conclusión de que la permisividad y excesiva tolerancia de éstas podrían hacer pensar a los responsables de la Central Térmica que la Administración autorizaba las emisiones excesivas", para concluir afirmando que "no obstante, la situación creada por la actuación adminis-

trativa se puede intuir una posible responsabilidad compartida de la Administración del Estado..." Sin embargo el Tribunal Supremo no entró en mayores consideraciones porque nadie había acusado a la Administración ni se la tuvo como parte en aquel proceso, lo que impedía condenarla. Por ello no puede dudarse que la exigencia de responsabilidad penal a un órgano administrativo es perfectamente posible en caso de "gravedad", en caso de delito.

Pero en cambio, aquellas agresiones medioambientales que adolezcan de gravedad imprescindible para configurarse como delito y que hayan sido ocasionadas en co-autoría administrativa, en principio deberán ser objeto de sancionamiento por quien ha contribuido eficazmente a su producción, esto es, por la propia Administración, operando ello como una verdadera limitación, más bien anulación de la imparcialidad exigible en cualquier procedimiento sancionador. La solución está también en el Derecho Penal si le-

gislativamente se permitiera la punición de todas las agresiones ecológicas, "graves" y "no graves". Con ello se configuraría al Dere-

cho Administrativo como fundamentalmente preventivo y al Derecho Penal como sancionador. (*8)

Esta postura está avalada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa que en su resolución 77 (28) de 28 de octubre de 1977

aconseja a los países miembros el uso de la ley penal contra los responsables de atentados ecológicos, junto con la adaptación del proceso penal a las necesidades del Derecho ambiental, la creación de secciones especiales en las Fiscalías y en los Tribunales para el tratamiento exclusivo de los delitos contra el medio ambiente, el reconocimiento del derecho de cualquier grupo o colectivo para participar en la persecución criminal de los delitos ecológicos (lo que no sería necesario introducir en nuestro Derecho que ya admite expresamente esta posibilidad en el artículo 7, ap. 3

"aquellas agresiones medioambientales que adolezcan de la gravedad imprescindible para configurarse como delito y que hayan sido ocasionadas en co-autoría administrativa, en principio deberán ser objeto de sancionamiento"

rencia de Ministros Europeos de Justicia celebrada en Estambul del 4 al 8 de junio de 1990 (*10) "habiendo examinado la ponencia del Ministro de Justicia de la República Federal de Alemania relativa a la protección del medio ambiente por el Derecho Penal; habiendo examinado las comunicaciones española y suiza sobre el mismo objeto; considerando que la utilización incontrolada de medios técnicos y una explotación excesiva de los recursos naturales entrañan grandes peligros para el medio ambiente que deben ser dominados con medidas adicionales y concertadas; considerando que tales medidas deben tender en primer lugar a la prevención de atentados al medio ambiente por una acción de naturaleza administrativa y civil; considerando la necesidad de promover la armonización de medidas preventivas



"la sensibilización de la opinión pública en cuanto a la necesidad de preservar el medio ambiente es esencial para los fines de prevención"

de la LOPJ como forma o expresión de la voluntad constitucional contenida en el art. 125 CE), (*9) la eliminación de las posibilidades de amnistía o indulto y la creación de un registro especial de esta clase de delitos.

Posteriormente, la Resolución nº1 relativa a la protección del medio ambiente por el Derecho Penal, adoptada por los Ministros participantes en la Diecisiete Confe-

tales como el desarrollo de normas comunes sobre contaminación a las que podrá reenviar el Derecho Penal; considerando que la sensibilización de la opinión pública en cuanto a la necesidad de preservar el medio ambiente es esencial para los fines de prevención; considerando que el Derecho Penal tiene un papel importante que jugar en la protección del medio ambiente teniendo en cuenta su validez de último recurso; considerando la necesidad de establecer en el marco del Consejo de Europa una política común y una cooperación internacional para la prevención

de atentados al medio ambiente así como, en su caso, para la represión de comportamientos relativos a este ámbito; visto el desarrollo de la protección penal del medio ambiente en diversos convenios internacionales; vistas las conclusiones de la Séptima Conferencia de Ministros Europeos de Justicia que tuvo lugar en Basilea en 1972; Vista la resolución 77 (28) del Consejo de Europa sobre la Contribución del Derecho Penal a la protección del medio ambiente y la Recomendación nº 12 (81) sobre la criminalidad en los negocios; AFIRMAN la necesidad de desarrollar el Derecho Penal del medio ambiente y RECOMIENDAN al Comité de Ministros invitar al Comité Europeo para los Problemas Criminales (CDPC) para que elabore líneas directrices comunes en forma de Recomendación o en su caso de

Convenio, con el fin de luchar contra los atentados al medio ambiente, examinando más especialmente la oportunidad: a) de elaborar una lista de infracciones para prever una protección adecuada por el Derecho Penal del agua, el suelo, el aire, la fauna, la flora y los elementos del medio ambiente merecedores de protección, así como del hombre en este medio; b) de regular en este ámbito el concepto de delitos de peligro (concreto, abstracto o potencial) con independencia del perjuicio efectivo; c) de definir las relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Administrativo en materia de medio ambiente; d) de examinar la posibilidad de tener en cuenta la actividad del delincuente

cada vez más se supera el principio de "quien contamina, paga" en el sentido de que, además, debe dejar de contaminar y garantizarse que no lo hará en el futuro

para evitar el peligro o los daños del delito, en las decisiones para proceder o en la imposición de la pena; y e) de actuar de forma que el atentado al medio ambiente pueda ser perseguido tanto en el país que se ha producido el hecho como en todos los países en que el resultado ha producido consecuencias, teniendo desde luego en cuenta el principio "*ne bis in idem*"

También la literalidad del art. 45 de la Constitución sirve de argumento para sostener tal postura, al obligar a los poderes públicos a que velen por la "*utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente*"; determinando el establecer "*sanciones penales o en su caso administrativas para quienes lo violen, así como la obligación de reparar el daño causado*".

Por último, es necesario recordar que cada vez más se supera el principio de "quien contamina, paga" en el sentido de que, además, debe dejar de contaminar y garantizarse que no lo hará en el futuro. ■

La Fuente de la Umbría, área recreativa del término de Buñol



FOTO ENRIQUE HERNANDEZ

(*1) Ruiz Vadillo, Enrique. La descriminalización y la reforma penal. Poder judicial nº 5 pág. 23. Diciembre de 1982.

(*2) Sobre el problema de la indeterminación del concepto de gravedad se pronuncia la circular 1/1990 de la Fiscalía General del Estado y en el mismo sentido, entre otros, Rodríguez Devesa, José María (Derecho Penal Español, Parte Especial, pág. 1041) y Beltrán Ballester, Enrique (El Delito Ecológico, Poder Judicial, Número Especial IV, publicando las ponencias pronunciadas en Jornadas Sobre el Medio Ambiente, Segovia 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 1988).

(*3) La Circular de la Fiscalía General del Estado 1/1990 alude expresamente al avance de la degradación medioambiental y al sentimiento de impunidad muy generalizado que late aún en las agresiones al medio ambiente.

(*4) Sobre las demoras administrativas y contencioso administrativas, Auger Liñán, Clemente (Problemática de la Responsabilidad Civil en Materia Ambiental. Poder Judicial, Número Especial IV, op. cit. pág. 116) y Rodríguez Devesa, José María (op. cit. pág. 1051).

(*5) Sobre la tensión entre los principios de protección medioambiental y desarrollo económico, Abad Pérez, José Javier (Las Administraciones Públicas, El Control Jurisdiccional y El Medio Ambiente. Poder Judicial, Número Especial IV, op. cit., pág. 37).

(*6) Sobre las limitaciones basadas en relaciones institucionales, Vercher Noguera, Antonio (op. cit. La Ley).

(*7) La doctrina ha puesto de manifiesto la posibilidad de situaciones de desigualdad derivadas de regulaciones distintas. En este sentido, Rodríguez Devesa, José María (op. cit., pag. 1044 en la que alude a las discusiones parlamentarias y en concreto a la enmienda 38 de la Ley), Boix Reig, Javier (op. cit., pág. 370) y Conde-Pumpido Tourón, Cándido (Protección Penal del Medioambiente: El Delito Ecológico, en Cuadernos de la Guardia Civil, pág. 11 y Protección Penal del Medio Ambiente: Cuestiones Generales, Poder Judicial, Número Especial IV, op. cit., pág. 79).

(*8) Sobre el carácter secundario o accesorio del Derecho Penal en materia medio ambiental, Muñoz Conde, Francisco (Derecho Penal, Parte Especial, pag. 437) y Conde-Pumpido y Tourón, Cándido (ops. págs. 10 y 75).

(*9) Sobre el ejercicio de la acción popular en el ámbito medioambiental, Gil-Robles Gil-Delgado, Jaime (La Acción Judicial Popular y la Audiencia de los Ciudadanos en el Area del Derecho Ambiental. Poder Judicial, Número Especial IV, op. cit. págs. 167 y ss.).

(*10) Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Suplemento al nº 1596, op. cit., pág. 55.

"MANOS BLANCAS; MANOS NEGRAS"

por Merlín Baladí

¡Madre!, veo entre sueños un manto azul y sereno,
que con doradas estrellas tapa un beso enamorado.

Veo un pájaro tranquilo y alegre,
que enarbola sus nevadas dulces alas,
entre hermosos robledales, entre fresnales de
ensueño.

Veo un cristalino y poblado riachuelo,
que alegre y limpio saluda al caminante.

Veo tierra, ¡tierra madre!, pero débil madre.

Veo encinas que en su mudo despertar,
alzan sus manos blancas al fresco viento de levante.

Veo seres, animales, que en su risueña algarabía,
con el verde pintan al bosque de alegría.

Veo paz, luz bienestar.

Veo puros pesamientos y sueños de reos de ciudad.

¡Madre!, veo nubes azabaches,
y carrozas encendidas, tiradas por negros perros,
que en el lento discurrir de su cortejo,

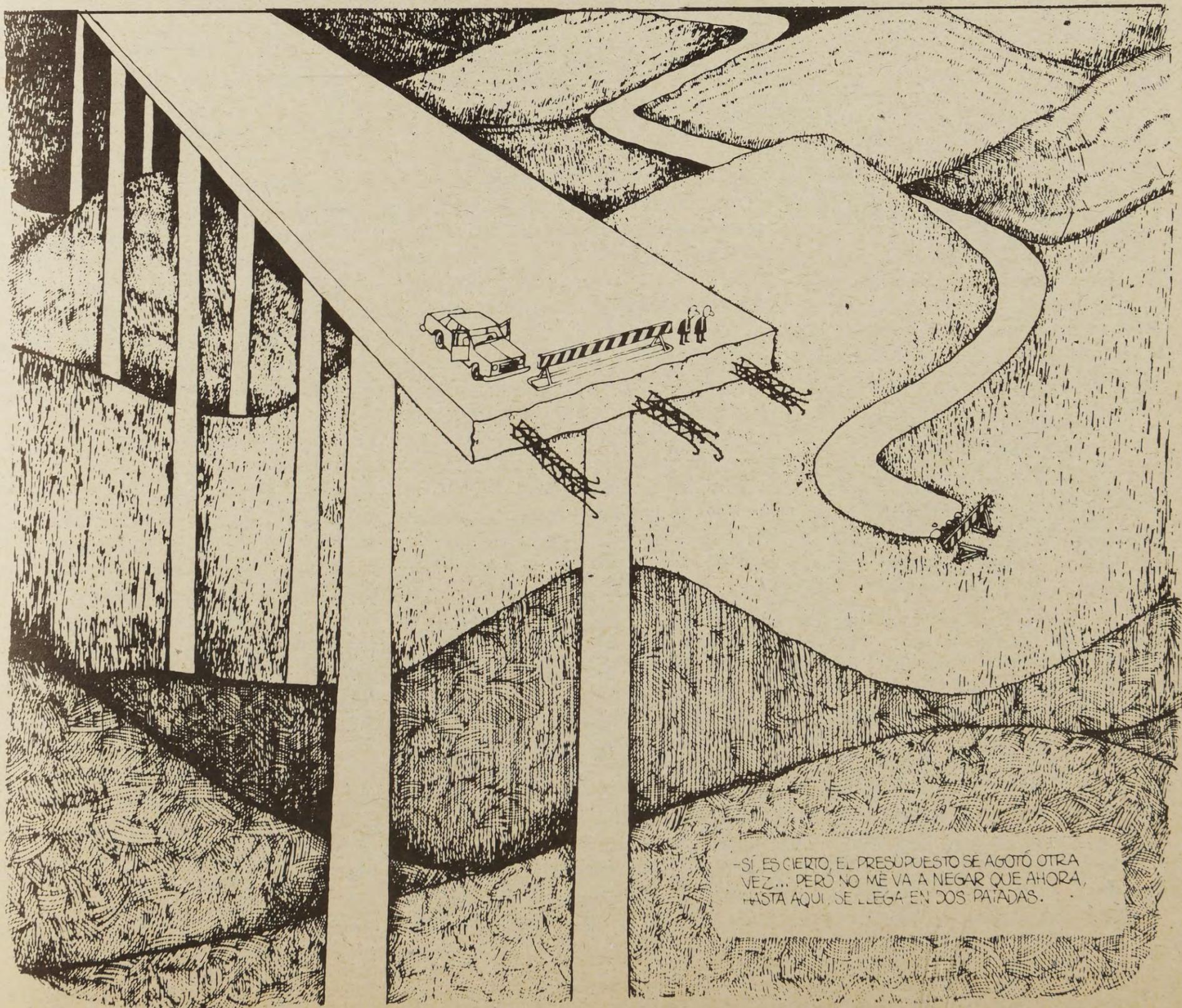
secan la gota que olvidó el rocío mañanero,
mostrando entre dientes prematura noche.

¡Madre!, entre nubes de polvo, veo hombres,
encorvadas formas sonrientes,
que sobre troncos cemento acechan en la colina.

¡Madre!, nada veo, ni un cautivo tono azul,
sólo llamas, más hombres y lamento,
sólo lodo, ramas rotas y ceniza por el suelo,
esa, que en sus mil pútridas formas,
oxida mi garganta con ácido veneno.

¡Madre!, ya clarea y sigo sin ver nada,
sólo un poblado panteón de manos negras,
en un magno cementerio abandonado,
que en su llanto penitente,
empañan de dolor mi atónita mirada.

¡Madre!, ¿qué me pasa?, ¿fué un mal sueño?,
-no hijo mio, fue demencia,
es ella, la dama bella, que se nos muere de pena.



-SÍ, ES CIERTO, EL PRESUPUESTO SE AGOTÓ OTRA VEZ... PERO NO ME VA A NEGAR QUE AHORA, HASTA AQUI, SE LLEGA EN DOS PATADAS.

ECOLOGIA

por Vicente Hernández

Problema de globalidad, quizá debiera ser materia obligada en la enseñanza (todos los grandes problemas del planeta).

El gran desafío de la educación que nos puede marcar nuevos caminos hacia nuestros sueños negados de siempre.

La contribución de la ciencia y las nuevas tecnologías al servicio de un nuevo despertar a formas de vida donde impere la belleza y la creatividad, entrar en compromiso con nosotros mismos en el derecho de libertad personal y colectiva tendiéndole

la mano a la naturaleza, echando raíces con ella.

Si conseguimos paz interior iremos por buen camino. Curiosidad para aprender y comprender, ser capaces de comunicarnos por nosotros mismos, abrir paso a una nueva evolución de nuestra mentalidad y comportamientos, siendo capaces de transmitir.

Necesitamos con urgencia crear programas educativos y de debate, nuevos canales de diálogo, crear escuela de ciudadanos libres.

Recuperemos rebeldía y sabi-

duría luchando contra los conflictos que nacen en cada uno entrando en un nuevo humanismo, es hora de descubrir lo que haya detrás de todo esto, es posible y necesario. Enorme desafío en este final de siglo de culturas enfermas, entrar en responsabilidad compartida sin dirigismos extraños. Luchando juntos en problemas que nos son comunes, empezar a darle a nuestras vidas un contenido más humano, más racional. Seamos más inteligentes (no tenemos escapatoria). Sería peor.

LA OCASION DEL HUMANISMO

por Alejandro Agustina

"Los antiguos dividían la vida en dos zonas: una, que llamaban otium, que no es la negación de hacer, sino ocuparse en ser lo humano del hombre, que ellos interpretaban como mando, organización, trato social, ciencias, artes. La otra zona, llena de esfuerzos para satisfacer las necesidades elementales, todo lo que hacía posible aquel otium, la llamaban nec otium, señalando muy bien el carácter negativo que tiene para el hombre".

Se nos arroja a la vida sin elección, se nos inserta en un mundo distinto de nuestro yo, enfrentándonos a él para sobrevivir.

NATURA=/=CULTURA = Como negación etimológica.

La Naturaleza, en Latín, Natura, representa al mundo externo al hombre, fuera de su realidad, arrojado a ella. La Cultura es, en un principio, el ejercicio del hombre en su respuesta radical a esa realidad que nos es impuesta de hecho. El hombre necesita transformar la Naturaleza, atrayéndola hacia su beneficio. Aquí nace la técnica, en la necesidad del hombre de procurarse alimentos, en la necesidad de calentarse, de descansar, de protegerse. Usamos la técnica, obligados por las circunstancias ajenas a nosotros. Estas son, sin duda, las ne-

cesidades originarias del hombre, pero vamos al tema que nos interesa:

¿Cuáles son las necesidades del hombre de hoy? Cabe como justificación de nuestra especie los argumentos anteriormente expuestos y cabe reconfortarse algún lector durante unos minutos por la evidencia. Pero:

¿Cómo justificar hoy nuestras necesidades? ¿Cuáles son realmente?

Nos encontramos hoy con una manada gigantesca de hombres que consideramos como necesario lo contingente, consideramos necesario fabricar armas, hacer pasar hambre a quienes se salen de la órbita de la economía, consideramos necesario cazar, fabricar sin límite bauras incontrolables... Para nosotros, hoy, es casi todo lo innecesario imprescindible. Hemos llevado al límite la necesidad originaria del bienestar y la supervivencia, para en consecuencia, deshumanizarnos, convertirnos en un ser creador de infinitos problemas transmitidos en plagas. Estamos hablando de vida, obligados a casi todas las cosas que hacemos en el día, inmersos en un proceso destructivo de nuestra propia realidad, inmersos en un submundo creado para sufrir en silencio, hemos pasado de ser un grandioso en la rea-

lidad natural a un infimo ser despreciable.

Es el tiempo ya de transmitir desde los colectivos este mensaje y no otro, es tiempo de transmitir vida, es el momento de aferrarse a ideas simples, claras y universales. Es hora de rugir al existir de alegría. Es el tiempo de empezar un proyecto de vida con un serio compromiso: que cada hombre que nazca en la tierra tenga sus necesidades cubiertas, como virtud única el conocimiento y como obligación única la de conservar este espíritu y transmitirlo.

La Naturaleza la estamos destruyendo y por consiguiente ponemos en peligro la única fuente de todas las cosas, habrá que pensar despacio que defender al hombre del acoso de sus semejantes es defender la misma idea. Destrucción y Creación al unísono, en la mano del hombre. Elegir. Y dice José Ortega y Gasset en su obra "Meditación de la técnica": "La Edad Moderna ha sido desde su umbral futurismo, loca fe en el futuro porque el humanismo, fe en el hombre y el hombre es el anticipador de sí mismo".

UN ADIOS A PETRA KELLY

por J. Guarro

Fue marzo del 83, cuando con unos vaqueros y su sueter de rayas, entró junto a sus compañeros portando flores en el parlamento de la RFA. El día que Petra Kelly fue diputada hubo una esperanza para mucha gente que durante muchos años llevó en la calle una lucha por la paz y el desarme y en defensa del medio ambiente. Ese mismo día, supongo que inconscientemente Petra Kelly comenzó a morir.

La muerte de Petra Kelly y la de su compañero están envueltas con una aureola de misterio. ¿Qué pasó? ¿Cuáles fueron los motivos? ¿Un suicidio?... Lo cierto es que políticamente eran ya un fantasma del que casi nadie se acordaba y que pagaron con el más cruel de los olvidos su firmeza de posiciones y la lealtad a sus principios. Valores muy poco de moda en estos tiempos que vivimos.

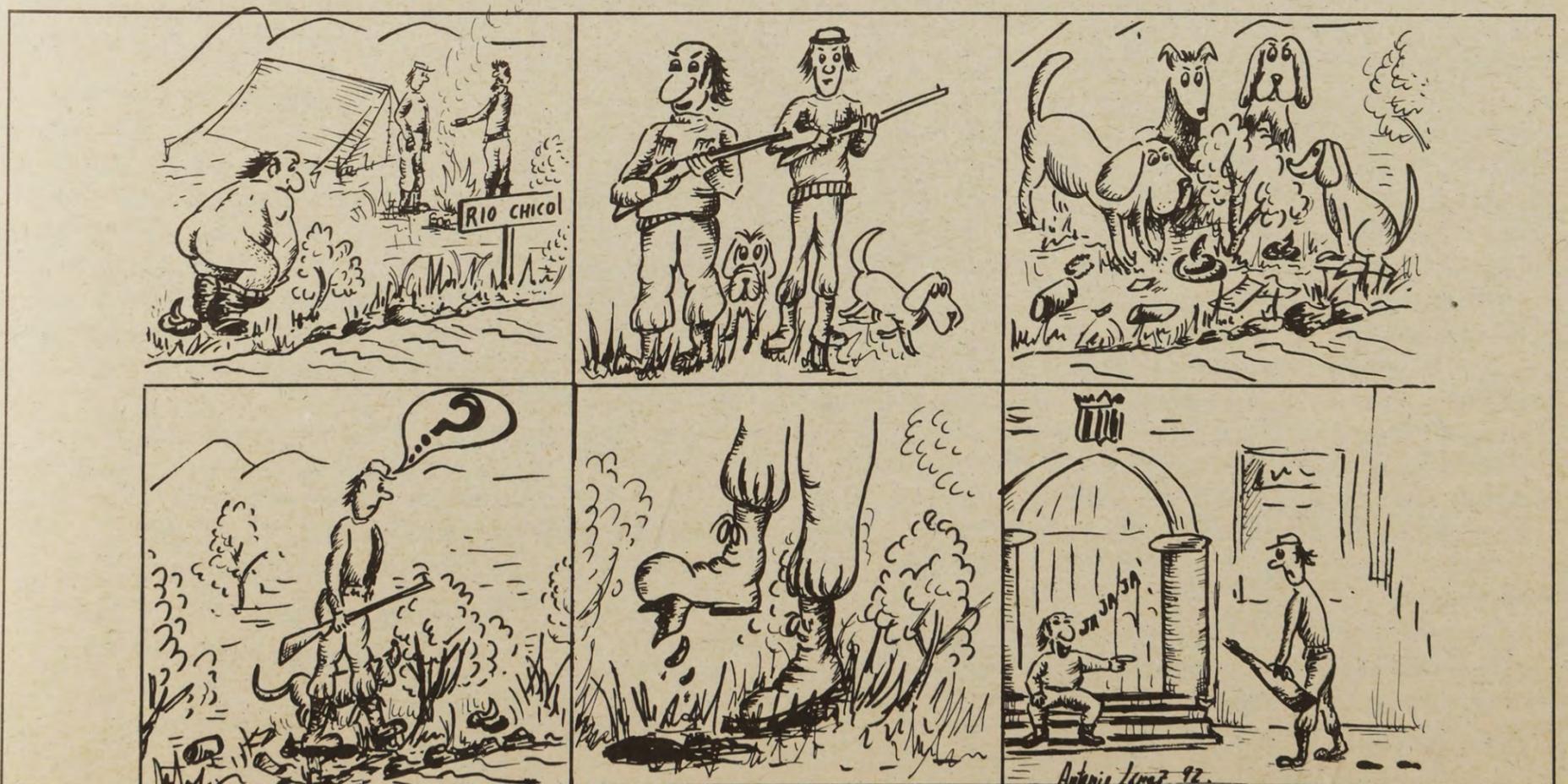
Petra Kelly fue y sigue siendo la imagen de los verdes. Fue su líder indiscutible mientras la lidia estaba en la calle, ligada a los problemas reales de una sociedad de consumo con un alto nivel de vida, con una Alemania dividida, donde la Socialdemocracia vivía de la sombra de Willy Brandt y estaba asentada en las instituciones del estado, la imagen del Comunismo era el monolitismo del otro lado del muro de Berlín y a la izquierda del SPD no había nada organizado, ni alternativo que diera soluciones a los complejos problemas de la sociedad del bienestar.

Circunstancias óptimas para el desarrollo de una alternativa: los verdes. De ahí su apoyo electoral y su entrada en el parlamento. Y aquí también comienzan los problemas y las divisiones: se continúa con la misma línea o se juega claramente con el poder establecido. Se hacen pactos o no, se apoya al SPD frente al canciller Kohl o se hace una política

alternativa. Lo cierto es que los verdes se apoltraron en los cargos públicos, pero lo peor no fue eso: perdieron el contacto con la calle y muchas de sus reivindicaciones debido a la gran sensibilidad ciudadana (los votantes) fueron asumidos por los partidos tradicionales, no porque se lo creyeran, sino porque producían votos.

Años más tarde vino el fin del muro de Berlín, el fin de la Alemania dividida, el fin de la guerra fría y la amenaza de los misiles instalados en suelo alemán. Cambiaron las circunstancias y sobre todo cambian las prioridades: Hay que construir una única Alemania.

Las primeras elecciones de la Alemania unificada se encuentran con unos verdes divididos, que han arrinconado a sus líderes originales, su voz en la calle y que en las instituciones sólo sirven de muletas al SPD. Las urnas los dejaron sin votos y vuelven a ser extraparlamentarios. Vuelta a los orígenes. Petra Kelly, significó la pureza de la alternativa verde y en todo este proceso lo que ha quedado patente es que la maquinaria de los partidos tradicionales de la vieja y desarrollada Europa aunque caduca sigue siendo muy fuerte como para que grupos alternativos intenten jugar las mismas cartas. La verdadera alternativa de los verdes sigue estando en la calle y su poder de sensibilización ante problemas reales y evidentes. Pasa por demostrar que existen otras formas de hacer política y acentuar las contradicciones del viejo sistema y sus partidos tradicionales. El joven David todavía tiene que practicar con la honda para enfrentarse al gigante Goliat. Hay que seguir tirando piedras pero elegir muy bien los blancos. Petra Kelly tenía claro su blanco pero los suyos la dejaron sin honda.



Queremos felicitar desde aquí a Javier Carceller, fiscal de Castellón, socio-colaborador del Grupo TAMUS y colaborador de la revista Malacara por el galardón recibido de Acción Ecologista AGRO en los segundos premios "Carrasca i Residu" que entregan anualmente.

La industria papelera local, al margen de justificaciones dificultosas, sigue matando el río: todas un poco, todas un "mucho". Pero desde hace meses la Papelera Silla, aprovechando que es la más alejada del casco urbano quema con gran perjuicio y creando un basurero paralelo todo aquello que el pulper no digiere. La administración local, autonómica, central, europea, pasa.

El Río Chico sigue soportando la acumulación de basuras y unas agresiones continuas: Nativos y

forasteros literalmente "lo patean"; con la tomatina en la jarra y estos lugares quedaron casi K.O.

Los cazadores siguen disparando cerca de Buñol; ya han sido varias las situaciones de peligro para paseantes en lugares tan inauditos como el Ciprés, la Paranza, etc. ¿Qué hacer? ¿Cascos azules? ¿Defensa activa? ¿Chetniks...?

La nuclear de Cofrentes sigue con su poca transparencia: y además ha comenzado a editar una bonita revista: el gordo no nos tocó, pero las instalaciones tienen muchos boletos: la indiferencia sigue.

Buena iniciativa fue, hace un año, los contenedores de vidrio; el Grupo TAMUS recoge las pilas; las administraciones, mudas. ¿Para cuándo contenedores de pilas,

papel, plástico?

Bus urbano: idea loable y aplaudible; solo algunos "problemas": autobuses muy contaminantes (como el resto del parque móvil municipal) y además ni un apice se ha evitado el empleo del vehículo particular ¿no sería buena idea una campaña para que los coches descansaran en los garajes?

Aunque todo está en el aire, el Grupo TAMUS prepara un macro-encuentro de grupos conservacionistas y ecologistas para esta primavera. A ver si cuaja. Si tienes ideas al respecto, o te gustaría aportar algo, cuéntanoslo, de la forma que quieras.

Las obras de la autovía, aunque un tanto ralentizadas, siguen: ya veremos donde llegan las magnitudes de la macro-gigantesca "exagerá"- obra faraónica.

CARTAS A LA REVISTA

MUTILANDO LA NATURALEZA

por José González

En los tiempos del dominio de las ordas comunistas, se llevó a cabo una incursión debastadora. Los signos de la barbarie se clavaron en mis ojos por la cuesta que sube a Patrón, a la altura de la antigua balsa.

Entré en el bar y con la voz trémula me pedí un carajillo. Al poco, los ojos de nuevo me traían una visión de impacto, llegándome desde el fondo del bar. Allí estaba el jefe supremo del consejo de los jefes de las ordas, su señora, otras personas más; constituían la pequeña reunión junto a un ventanal que mostraba un primer plano de la desolación.

Por eso de la democracia, coji el carajillo y me fui hacia allí. Llegué temblando y les dije que aquel estado en que me encontraba, tan lamentable, era producto de la visión que mostraba el ventanal: aquellos troncos mutilados, los muñones que mostraban donde antes habían recios brazos, la forma tan brutal de luchar contra la vida, la naturaleza y la libertad, hería en lo sensible. Me escucharon todo y me dijeron cosas y yo les dije otras cosas. Me ofrecí a intervenir, a colaborar voluntariamente... y acabé marchándome como había llegado.

Ahora evoco todo esto, porque la visión desoladora, ha vuelto a representarse. Hoy, en la Cuesta Roya, mirando a Borrunes: los troncos mutilados, mostrando muñones donde antes habían recios brazos **ii VOLVIAN !!**

Y por eso de la Democracia y no estando a mano el jefe supremo del consejo de los jefes de las ordas socialistas (que nos dominan actualmente) le escribo a él, al consejo y a ti principalmente, claro.

Así no se puede tratar a los árboles, es una tremenda equivocación atentar de esa manera contra la integridad de los árboles. Ellos agradecen la limpieza de las partes secas y algún clareado oportuno y suave, los cuidados, los mimos. Pero no agradecen las mutilaciones, por rápido que se resuelva el asunto. Los hombre tenemos más rica tradición en cuestiones de esclavismo, de explotación: los árboles frutales los llevamos machacados: a la cultura requerida, en la forma deseada; y a los jardines igual, y a los que se presentan los hacemos tablas.

Elijamos pues, unos árboles, proclamemos la declaración universal de los derechos del árbol y apliquemos a ellos esa ley. Seguramente su imagen, sería la mejor defensa, la propaganda de sus derechos.

en las casas

en las plazas

en los parques

en los campos

en los montes...

TE NECESITAMOS

El Grupo TAMUS necesita tu ayuda para poder llevar a la práctica sus actividades y proyectos además de consolidarse como auténtico grupo en defensa de unos intereses comunes. Si deseas colaborar con nosotros en cualquiera de sus dos modalidades, lee atentamente este tríptico y rellena el bono de adscripción según tu criterio. Recorta o fotocopia éste y envíalo al Apartado de Correos abajo indicado. Si deseas hacer constar algún tipo de sugerencia puedes hacerlo al dorso. Gracias, por adelantado.

Deseo adherirme al GRUPO TAMUS en calidad de:

SOCIO COLABORADOR

(Opción A)

Es una aportación económica en la cuantía abajo indicada que da derecho a acudir (de forma voluntaria) a las Juntas Ordinarias y a las Extraordinarias, que serán notificadas previamente por carta. La información sobre las actividades realizadas se difunde a través de la revista que edita el Grupo.

CUANTIA DE LA APORTACION ANUAL

- 1000 ptas. 5000 ptas.
 2000 ptas.

FORMA DE PAGO

- En efectivo por Correo.
 Ingreso en la cuenta número 1100510976 de cualquier sucursal Bancaja y posterior envío del resguardo del ingreso, junto con este bono, a nuestro Apartado de Correos.

MIEMBRO DEL GRUPO

(Opción B)

Esta opción obliga a asistir al mayor número de reuniones de trabajo posibles (todos los jueves por la noche a las 22.30 horas en el local social, situado en los Bajos del Mercado s/n, Buñol).

También implica el pago de una cuota mensual de 500 pesetas y el colaborar activamente en los trabajos del Grupo.

Señalar con una X la opción elegida - Escribir con letras mayúsculas

Nombre: DNI:
Apellidos: Telf:
C/: FIRMA
Localidad:
Código Postal:

**Apartado de Correos nº 99
Buñol 46360 (Valencia)**

*Con tu ayuda podremos seguir
defendiendo la Naturaleza*



¿TU MADRE TIENE ABRIGO DE PIEL?



A LA MIA SE LO ARRANCARON

El nunca lo haría



No lo abandones.

CARTAS A LA REVISTA

Estamos esperando recibir vuestras cartas para inaugurar esta sección. Enviadnos cuantas más sugerencias, denuncias, opiniones, o cualquier otra cosa que os apetezca decir al Apartado de Correos nº 99 de Buñol 46360 (Valencia), poniendo en el sobre CARTAS A LA REVISTA, para facilitarnos su clasificación. Por favor enviad los originales mecanografiados junto con vuestro nombre y DNI, si no, no os garantizamos su publicación. Animaos, os estamos esperando.

Hasta
dentro de
tres meses
en tu
quiosco

*El Ayuntamiento de Buñol
recuerda a toda la población la obligatoriedad de
poner la basura en una bolsa debidamente cerrada
antes de depositarla en el contenedor. Y hacerlo
siempre a partir de las ocho de la noche, en invierno,
todos los días excepto sábados que no hay servicio.
El Ayuntamiento impondrá las sanciones pertinentes
a quienes, por incumplir estas normas, perjudiquen la
Salud Pública y el Medio Ambiente.*



AYUNTAMIENTO
DE BUÑOL